



# Asamblea General

Quincuagésimo noveno período de sesiones

**67<sup>a</sup>** sesión plenaria

Lunes 6 de diciembre de 2004, a las 10.00 horas  
Nueva York

*Documentos Oficiales*

*Presidente:* Sr. Ping ..... (Gabón)

*En ausencia del Presidente, el Sr. Dauth (Australia), Vicepresidente, ocupa la presidencia.*

*Se abre la sesión a las 10.20 horas.*

## Tema 94 del programa

**Desarrollo social, incluidas cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a los jóvenes, el envejecimiento, las personas con discapacidad y la familia**

**Informe del Secretario General (A/59/176)**

**Carta de Qatar (A/59/592)**

**Proyecto de resolución (A/59/L.29)**

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): De conformidad con la resolución 57/164 de la Asamblea General de 18 de diciembre de 2002, esta mañana la Asamblea dedicará una sesión plenaria a la observancia del décimo aniversario del Año Internacional de la familia, con arreglo al tema 94 del programa “Desarrollo social, incluidas cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a los jóvenes, el envejecimiento, las personas con discapacidad y la familia”.

Con arreglo a ese tema, la Asamblea tiene ante sí los siguientes documentos: el informe del Secretario General distribuido en el documento A/59/176, una carta de fecha 2 de diciembre de 2004 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino

de la Misión Permanente de Qatar ante las Naciones Unidas en la que trasmite el texto de la Declaración de Doha de la Conferencia Internacional de Doha para la Familia y que figura en el documento A/59/952, así como el proyecto de resolución emitido como documento A/59/L.29.

Trasmitiré ahora el mensaje del Presidente de la Asamblea General en ocasión de la observancia del décimo aniversario del Año Internacional de la familia.

“Quiero darles la bienvenida a todos esta mañana a esta sesión plenaria de la Asamblea General que se celebra para observar el décimo aniversario del Año Internacional de la familia.

En los 10 años transcurridos desde que se observó por primera vez el Año Internacional de la familia, en muchos países se ha prestado gran atención a las políticas relativas a la familia. La cuestión de la política relativa a la familia sigue siendo fundamentalmente responsabilidad de los gobiernos nacionales y de las autoridades locales. En realidad, la Asamblea General también decidió que las principales actividades para la observancia del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia se centraran en los niveles local, nacional y regional.

Los gobiernos siguen reconociendo que la familia es el centro fundamental de convivencia, asistencia y apoyo mutuos de las personas. Al mismo tiempo, los contextos de las familias

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

siguen cambiando y diversificándose y existen disparidades sociales, en particular en lo que respecta a sus estructuras, funciones, arreglos y condiciones de vida. En consecuencia, muchos países han considerado necesario revisar sus propias políticas, en un esfuerzo por estar a la altura de los cambios de las condiciones, las necesidades y las expectativas de las familias.

Existe un reconocimiento creciente de la necesidad de adoptar un criterio más abarcador para armonizar las medidas en pro de la familia. La cuestión de la familia debería tomarse en cuenta en todos los aspectos de las políticas y deberían adoptarse medidas para asegurar que las políticas sectoriales sirvieran de complemento a las que se relacionan directamente con la familia y con las necesidades concretas de ésta. Por ello, es importante que los gobiernos elaboren una política en relación con la familia que sea más integrada; que tome en cuenta, por ejemplo, las cuestiones relativas a la educación, el empleo y la atención de la salud; que complemente de manera efectiva y visible las políticas sectoriales vigentes; que procure satisfacer las necesidades de las personas; y que reconozca, al mismo tiempo, que éstas también son miembros de la familia. Una política integrada con relación a la familia también debería vencer las dificultades de coordinación que existen entre las diferentes administraciones y los diferentes departamentos sociales.

Además, si bien la responsabilidad de elaborar políticas relativas a las familias y examinar el efecto de otras políticas en las familias sigue correspondiendo a los gobiernos nacionales, es probable que éstos deseen trabajar en estrecha unión con la sociedad civil, el sector privado y todos los demás actores interesados en la creación y aplicación de los marcos de política de la familia. Las autoridades locales deberían participar en la elaboración y evaluación de las políticas relativas a la familia, en la aplicación de las medidas de política y en la adaptación de éstas a las necesidades regionales y locales.

En sus preparativos para observar el décimo aniversario, muchos gobiernos han adoptado medidas que tienen repercusiones a largo plazo para las políticas y los programas relativos a las familias. Por ello, conviene examinar algunas de las actividades que se han venido realizando al nivel

nacional en el decenio transcurrido desde la declaración del Año Internacional de la Familia en 1994.

En este último decenio, alentados por las resoluciones y recomendaciones de la Asamblea General, varios países han revisado sus constituciones y sus sistemas jurídicos con relación a las cuestiones atinentes a la familia, los niños, los adolescentes y los jóvenes, los ancianos y los discapacitados. Muchos países también han promulgado o considerado la posibilidad de promulgar nuevas leyes en beneficio directo de las familias. Esas leyes y esos proyectos de ley muestran que existe un interés particular por fortalecer las relaciones paterno/materno-filiales, abordar las controversias conyugales y familiares, ayudar a las personas a lograr un equilibrio entre las responsabilidades laborales y familiares, proteger a las madres y promover medidas relacionadas con la salud y el bienestar de los miembros de la familia.

Los gobiernos centrales y locales han establecido políticas, programas o servicios que tienen a las familias como beneficiarias, de forma directa o indirecta. Un objetivo fundamental es proporcionar suficientes prestaciones financieras a las familias, en particular a las que viven en condiciones de escasez, a fin de ayudarlas a cubrir con mayor facilidad los gastos asociados con la atención de sus miembros.

Algunos países han organizado conferencias nacionales para observar el décimo aniversario. Otros, han organizado seminarios y mesas redondas, en ocasiones en asociación con las organizaciones no gubernamentales. En particular, acojo con beneplácito la Declaración de Doha de 30 de noviembre de 2004, que reafirmó los compromisos internacionales con la familia, incluidas las resoluciones y declaraciones de las Naciones Unidas, e instó a todos los gobiernos, las organizaciones internacionales y a los miembros de la sociedad civil a adoptar medidas eficaces para apoyar a la familia en tiempos de paz y de guerra.

Los gobiernos en todo el mundo han cumplido sus compromisos de observar el décimo aniversario del Año Internacional de la Familia. Si bien las políticas relativas a las familias siguen siendo sobre todo responsabilidad de los gobiernos nacionales, las Naciones Unidas proporcionan

atención, reconocimiento, asistencia y apoyo esenciales a los gobiernos nacionales. Uno de los principales objetivos del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia es revitalizar la conciencia pública sobre las cuestiones relacionadas con la familia y renovar el apoyo a las políticas y los programas relativos a ésta. Con nuestra presencia aquí, en el día de hoy, garantizamos la atención internacional a una cuestión de importancia vital para todos los pueblos del mundo.”

Tiene ahora la palabra el Secretario General.

**El Secretario General** (*habla en inglés*): La preocupación por el bienestar de la familia se remonta a los inicios mismos de las Naciones Unidas. En la Declaración Universal de Derechos Humanos se proclama que la familia es “el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado” (resolución 217 A (III), artículo 16, párr. 3). Nuestra labor de larga data en pro de los niños, del adelanto de la mujer, de la salud, de la alfabetización y de la integración social refleja el compromiso permanente de todo el sistema con la familia.

El Año Internacional de la Familia se estableció con miras a intensificar ese compromiso y a promover una mayor conciencia del aporte que hace la familia al desarrollo económico y al progreso social de todas las sociedades del mundo. En realidad, el principal logro de este Año fue la elevación del perfil de la perspectiva de la familia, que nunca había recibido una atención acorde con su importancia. Hoy, podemos observar con satisfacción que la dimensión de la familia se refleja cada vez más en las políticas y los programas de desarrollo nacional, así como en las actividades del sistema de las Naciones Unidas.

Este aniversario es una oportunidad de reafirmar la importancia y el carácter central de la familia. Sin embargo, también debería motivarnos a hacer más para encarar los retos que enfrentan las familias. Las familias asumen diversas formas. La situación de las familias varía de un país a otro, y dentro de los países. Sin embargo, todas encaran presiones sumamente grandes. Por ejemplo, la epidemia del VIH/SIDA crea más y más huérfanos e impone nuevas cargas a quienes se ocupan de su atención, como los abuelos. La migración, que puede generar oportunidades, también puede aumentar la vulnerabilidad y mantener a las familias separadas por largos períodos de tiempo. En muchos

países, resulta sumamente difícil conciliar el trabajo con la vida en familia.

Las estructuras de las familias siguen cambiando. Si bien otrora las personas vivían en familias extendidas, hoy viven, cada vez más, en familias nucleares. La reducción de las tasas de fecundidad, el aumento de la esperanza de vida, el aplazamiento del matrimonio y el aumento del número de personas que viven solas contribuyen a la formación de familias más pequeñas. Las funciones tradicionales de los géneros siguen evolucionando, a medida que más mujeres trabajan fuera del hogar y que más hombres contribuyen a los quehaceres domésticos. Estas tendencias y estos fenómenos se relacionan entre sí y, en algunos casos, se refuerzan mutuamente. Además, la integración mundial los alienta.

A pesar de las tensiones y de las adversidades, las familias demuestran ser resistentes, en ocasiones de forma sorprendente. Hacen su mayor esfuerzo para mantenerse unidas y para seguir siendo fuente de fortaleza e inspiración para sus miembros. No obstante, necesitan ayuda. Los gobiernos deben hacer más para ayudar a las familias a adaptarse y a progresar, de manera que, a su vez, puedan cumplir sus funciones social, cultural y económica.

La integración de las preocupaciones en relación con la familia a los esfuerzos más amplios en pro del desarrollo y de la erradicación de la pobreza es un enorme reto. No debemos olvidar que la familia es un asociado vital en los esfuerzos para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio y muchos otros objetivos trazados por la comunidad internacional en el último decenio.

La existencia de estructuras familiares fuertes y sanas es esencial para el bienestar humano también. A menudo, las familias son nuestra primera línea de apoyo. Las políticas y los programas deben reconocer esas contribuciones. Por su parte, las Naciones Unidas seguirán destacando los problemas relativos a la familia y recabando el apoyo de los gobiernos y de la sociedad civil en sus esfuerzos para encararlos.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Qatar para presentar el proyecto de resolución A/59/L.29.

**Sr. Al-Sulaiti** (Qatar) (*habla en árabe*): Tengo el honor de intervenir en nombre del Grupo de los 77 y China para presentar el proyecto de resolución A/59/L.29, titulado “Celebración del décimo aniversario del Año

Internacional de la Familia” y presentado con arreglo al tema 94 del programa del quincuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General.

La importancia de las cuestiones relativas a la familia y el reconocimiento del carácter esencial e imprescindible del papel de la familia en la sociedad gozan de aceptación universal, con independencia de los antecedentes y los intereses culturales, políticos o nacionales. En los principales instrumentos de las Naciones Unidas sobre política social y derechos humanos, incluida la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y la Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social se recalca la importante función que desempeña la familia en la sociedad y el hecho de que debe prestársele la mayor protección y asistencia posibles.

Esto se expresa de forma elocuente y sucinta en el párrafo 3 del artículo 16 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, donde se dice que:

“La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado”.

De hecho, la Asamblea General reconoció que la familia, como unidad fundamental de la vida social, es un agente principal del desarrollo sostenible a todos los niveles de la sociedad. Asimismo, la Asamblea General reconoció que la familia es el reflejo más fiel, al nivel de base, de los aciertos y desaciertos del desarrollo social y ambiental y, como tal, ofrece enfoques singularmente amplios y sintetizadores en lo que respecta a las cuestiones sociales.

En las principales conferencias de las Naciones Unidas en la esfera social, celebradas en el decenio de 1990, se observó que la familia, como unidad básica de la sociedad, debía fortalecerse y recibir una protección y un apoyo integrales. Las disposiciones y los resultados de esas conferencias orientados a las familias y sus procesos de seguimiento nos proporcionan una guía sobre cómo fortalecer los componentes de las políticas y los programas que se centran en la familia, como parte de un enfoque integrado y cabal del desarrollo.

En sus resoluciones 56/113 de 19 de diciembre de 2001 y 57/164 de 18 de diciembre de 2002, la Asamblea General alentó a las comisiones regionales e invitó a los Estados Miembros a organizar actividades preparatorias para observar el décimo aniversario del Año

Internacional de la Familia y a esforzarse para lograr los objetivos de dicho Año.

El 3 de diciembre de 2003, la Asamblea General saludó la decisión de los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil de celebrar conferencias y encuentros en conmemoración del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia. Invitó a los órganos y organismos de las Naciones Unidas y a la sociedad civil a apoyar los encuentros regionales de 2004. El 15 de mayo de 2004, Día Internacional de la Familia, y a lo largo de todo 2004 se celebraron actividades conmemorativas de la fecha. Hoy, incluso antes de finalizar el Año, podemos observar que la respuesta de la comunidad internacional ha sido considerable y que se adoptarán medidas productivas para proteger y apoyar a la familia.

Al redactar este proyecto de resolución, los principales patrocinadores tuvieron presente el hecho de que, como lo indica su título, su objetivo principal es conmemorar el décimo aniversario del Año Internacional de la Familia y reconocer la respuesta positiva que la sociedad civil ha dado al llamamiento formulado el año pasado por la Asamblea General para conmemorar este aniversario. Los patrocinadores se empeñaron en redactar una resolución que fuera concisa, directa y que contuviera elementos compatibles con sus objetivos y que permitieran la adopción del texto en esta sesión extraordinaria conmemorativa de la Asamblea General.

Después de publicado el documento A/59/L.29, y a fin de atender a las preocupaciones expresadas por otras delegaciones sobre algunas partes del texto, los patrocinadores del proyecto de resolución hicieron las siguientes revisiones.

La última frase del cuarto párrafo del preámbulo que dice “dedicados a la familia” se sustituye por la frase “relacionados con el Año Internacional de la Familia”. En la tercera línea del quinto párrafo del preámbulo, la frase “en apoyo de la familia” se sustituye por la frase “a este respecto”. Los párrafos 3, 4 y 5 de la parte dispositiva se sustituyen por nuevos párrafos.

El párrafo 3 de la parte dispositiva ahora dice:

“Encomia a los gobiernos por las importantes contribuciones hechas en los planos internacional, nacional, regional y local para observar el décimo aniversario del Año Internacional de la Familia”.

El párrafo 4 de la parte dispositiva ahora dice:

“Acoge con beneplácito la celebración de la Conferencia Internacional de Doha en pro de la Familia y toma nota con reconocimiento del Plan de Acción sobre la Familia en África”.

El párrafo 5 de la parte dispositiva ahora dice:

“Acoge con beneplácito la celebración por el Estado de Qatar de la Conferencia Internacional de Doha en pro de la Familia y toma nota con reconocimiento de la Declaración de Doha”.

El párrafo 8 de la parte dispositiva se sustituye por el siguiente:

“Recomienda que todos los actores pertinentes, incluidos, entre otros, los gobiernos y la sociedad civil, así como las organizaciones no gubernamentales y las instituciones académicas, y de investigación pertinentes, contribuyan a la elaboración de estrategias y programas destinados a fortalecer los medios de subsistencia de las familias”.

El párrafo 10 de la parte dispositiva se sustituye por el siguiente párrafo:

“Decide celebrar el aniversario del Año Internacional de la Familia de forma periódica, cada diez años”.

Estas revisiones eliminan el lenguaje contencioso y, en consecuencia, se logra un texto equilibrado que los patrocinadores consideran que se puede aprobar por consenso.

Desde que se publicó el documento A/59/L.29, los siguientes Estados Miembros se han sumado a la lista de patrocinadores: Azerbaiyán, Belarús, la República de Moldova y los Estados Unidos de América. Damos las gracias a los patrocinadores del proyecto de resolución e instamos a los miembros de la Asamblea a aprobarlo por consenso en esta sesión extraordinaria conmemorativa que celebramos hoy.

Intervendré ahora en mi calidad de representante del Estado de Qatar.

Tengo el honor de informar a la Asamblea General sobre el amplio programa de actividades realizado por el Estado de Qatar para promover y celebrar el décimo aniversario del Año Internacional de la Familia bajo el patrocinio y merced a la generosidad de Su Alteza Sheikha Mozah bint Nasser Al-Misnad, consorte

de Su Alteza el Emir del Estado de Qatar y Presidente del Consejo Supremo de Asuntos de la Familia.

Qatar celebró la Conferencia Internacional de Doha en pro de la Familia los días 29 y 30 de noviembre de 2004. La decisión de celebrar esa Conferencia se acogió con beneplácito en la resolución 58/15 de 15 de diciembre de 2003. En ese encuentro se examinó y reafirmó el párrafo 3 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, donde se proclama que la familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado. La Conferencia reunió a una diversidad de interesados en representación de los diversos grupos religiosos, sistemas políticos y Estados, unidos por el entendimiento común de que la protección del elemento natural fundamental de la sociedad, de las comunidades, de las naciones, de las regiones y del mundo no sólo promoverá el desarrollo sostenible, sino que también fomentará la comprensión intercultural, que es el elemento necesario de un mundo estable, seguro y justo.

Como se indica en el párrafo 4 de informe del Secretario General (A/59/176) sobre este tema:

“... la familia tiene grandes posibilidades, aunque a menudo no aprovechadas, de aportar al desarrollo nacional y a la consecución de los objetivos principales de toda sociedad y de las Naciones Unidas, como la erradicación de la pobreza y la creación de una sociedad justa, estable y segura”.

La Conferencia Internacional de Doha en pro de la Familia tenía por objetivo comenzar a zanjar esta brecha. En ella se reafirmaron las normas internacionales fundamentales en relación con la familia y se formularon propuestas de acción. Ello proporcionará una sólida base para la investigación, el debate y la elaboración de políticas relativas a la vida en familia en el próximo decenio.

Durante el proceso preparatorio de la Conferencia de Doha se celebraron reuniones gubernamentales en Cotonú, Benin; Bakú, Azerbaiyán y Riga, Letonia. Ese proceso también se enriqueció con una serie de diálogos regionales celebrados en la Ciudad de México, Estocolmo y Kuala Lumpur.

Por otra parte, grupos de las comunidades locales organizaron cientos de reuniones de la sociedad civil en más de 134 ciudades en todo el mundo. Las declaraciones, documentos, ensayos, declaraciones personales, conclusiones y propuestas de medidas que se elaboraron en

esos acontecimientos se presentaron a la Secretaría y se prepararon al respecto dos informes importantes. El primero de ellos es una recopilación de los resultados dimanantes de más de 200 reuniones comunitarias; el segundo, titulado, "Una familia en el tercer milenio", proporciona una mirada inicial a más de 2.000 páginas de investigación erudita y de conclusiones académicas recabadas durante las deliberaciones preparatorias.

Su Alteza Sheikha Mozah bint Nasser Al-Misnad, Consorte de Su Alteza Real el Emir de Qatar y Presidenta del Consejo Supremo de Asuntos de la Familia, pronunció el discurso de inauguración en la plenaria de la Conferencia. Su Alteza reconoció la importante función del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia en la labor de centrar la atención del mundo en la familia. Recalcó la necesidad de fortalecer la familia al inicio del nuevo milenio y anunció el establecimiento de un instituto internacional para el estudio de la familia.

En la reunión plenaria de la Conferencia de Doha formuló observaciones, entre otros, el Sr. Ibrahim Gambari, Secretario General Adjunto de las Naciones Unidas y Asesor Especial del Secretario General para África. En las reuniones temáticas subsiguientes de la Conferencia se abordaron cuestiones importantes tales como la familia en el tercer milenio, las bases jurídicas y religiosas de la familia en el tercer milenio, la familia y la educación y la familia y el diálogo social.

Durante la Conferencia, un comité negociador integrado por representantes de gobiernos del mundo entero negoció la Declaración de Doha. Los términos equilibrados y cuidadosos de la Declaración de Doha se obtuvieron después de estudiar cuidadosamente todos los puntos de vista expuestos.

En la Declaración de Doha se reafirma el compromiso de la comunidad internacional para con la familia, como está consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y otros documentos de las Naciones Unidas. En sus párrafos introductorios se examinan las metas y objetivos de la observancia del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia y se recuerda el proceso preparatorio de la Conferencia Internacional de Doha para la Familia. En los párrafos de la parte dispositiva se reafirman los compromisos internacionales para con la familia y se insta a adoptar las medidas apropiadas para llevar a la práctica esos compromisos.

La Conferencia Internacional de Doha para la Familia ha alentado a una amplia gama de asociados a examinar cómo pueden la sociedad y el Estado proporcionar mejor protección a la familia, a tenor de lo que se garantiza en virtud del artículo 16 3) de la Declaración Universal de Derechos Humanos. La Conferencia animó a los representantes de los gobiernos y de las organizaciones no gubernamentales y a los miembros de la sociedad civil a adoptar medidas que hagan realidad la promesa de la Declaración Universal.

El Estado de Qatar se siente honrado de haber acogido la Conferencia Internacional de Doha para la Familia. Adoptará medidas positivas no sólo para conseguir los objetivos de la celebración del décimo aniversario, sino también para llevar a la práctica las promesas hechas por la comunidad internacional a la familia, como figuran en la Declaración Universal de Derechos Humanos, entre otros documentos. El primer "Llamamiento para la adopción de medidas" que figura en la Declaración de Doha insta a que se elaboren programas que estimulen y fomenten el diálogo entre países, religiones, culturas y civilizaciones sobre cuestiones relativas a la vida familiar. El Estado de Qatar adoptará medidas concretas para cumplir con los objetivos del primer "Llamamiento para la adopción de medidas".

En la sesión con la que se clausuró la Conferencia, Su Alteza Sheikha Mozah bint Nasser Al-Misnad reafirmó el compromiso del Estado de Qatar, anunciado durante la sesión plenaria de inauguración, de establecer un instituto internacional de estudios sobre la familia, dedicado a apoyar y aplicar la Declaración de Doha y a realizar investigaciones relacionadas con ella.

El décimo aniversario del Año Internacional de la Familia proporciona una oportunidad para esperar que al proteger y promover la familia el mundo pueda crear las sociedades justas, estables y seguras que tanto necesita. La familia, como se proclama en la Declaración Universal de Derechos Humanos, es sin duda "el elemento natural y fundamental de la sociedad". La Conferencia Internacional de Doha para la Familia ha proporcionado el apoyo esencial a la familia para que ella y el mundo puedan prosperar.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de los Países Bajos, quien hablará en nombre de la Unión Europea.

**Sr. Van den Berg** (Países Bajos) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular una declaración en nombre de la Unión Europea. Se suman a la presente declaración Bulgaria, Croacia, Rumania y Turquía, países candidatos; Albania, Bosnia y Herzegovina, la ex República Yugoslava de Macedonia y Serbia y Montenegro, países del Proceso de Estabilización y Asociación y candidatos potenciales, e Islandia, Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo.

Hoy celebramos el décimo aniversario del Año Internacional de la Familia. Nos brinda la oportunidad de reiterar nuestro reconocimiento del importante papel de las familias en la sociedad. La Unión Europea sigue apoyando la aplicación de lo convenido en la cumbre de Copenhague y en el vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, en procura de la meta de erradicar la pobreza y promover el desarrollo social. Seguimos estando convencidos de que los objetivos fijados en el contexto de esos foros internacionales proporcionan un marco para la protección de la familia como elemento fundamental para forjar modelos de desarrollo más fuertes y más coherentes en todo el mundo.

Al celebrar este décimo Año Internacional de la Familia, la Unión Europea reafirma su compromiso para con esos ideales y reitera su apoyo a políticas de cohesión llevadas a la práctica en los niveles local e internacional, potenciando la condición de las familias en todo el mundo y adoptando la inclusión social como medio de erradicar la pobreza y la discriminación.

En Copenhague todos convinimos en que se seguirá reconociendo que la familia es el elemento fundamental de la sociedad y una fuerza poderosa de cohesión e integración social. En diferentes sistemas culturales, políticos y sociales existen formas diversas de familia. Si bien la familia es el elemento fundamental de la sociedad, su concepto y su composición han cambiado en el transcurso del tiempo, lo que ilustra el hecho de que la familia es una entidad viva y dinámica.

Por ejemplo, en la Unión Europea ha aumentado de manera sustancial el número de hogares de una sola persona, y existen proyecciones de que para el año 2025 dichos hogares superen los 60 millones y representen casi una tercera parte de todas las estructuras familiares.

Toda persona mayor de edad tiene el derecho a fundar una familia. No corresponde al Estado imponer limitaciones a ese respecto por motivos de raza, nacionalidad, religión, orientación sexual o cualquier otra condición. A la vez que recuerda que el matrimonio no debe contraerse a menos que se tenga el consentimiento pleno y libre de quienes se propongan casarse, la Unión Europea expresa su preocupación ante las repercusiones negativas que pueden acarrear los matrimonios prematuros, en especial en relación con la crianza prematura de los hijos y la mortalidad materna.

En este contexto, la Unión Europea reafirma su firme apoyo al Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo y su compromiso para con dicho Programa en lo relativo a la promoción de la salud sexual y reproductiva y los derechos en esas esferas. Mejorar la capacidad de la mujer y la joven para elegir cuándo y con qué frecuencia tener hijos es la base para crear familias sólidas y proteger su propia salud y la de sus familias.

Debemos garantizar el pleno goce de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de todos los miembros de la familia, incluidos los niños. En este sentido, la Unión Europea quisiera señalar que la Recomendación general 21 del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, relativa a la igualdad en el matrimonio y en las relaciones familiares sigue siendo pertinente. Uno de los principales derechos de los miembros de la familia es el acceso fácil a los servicios sociales y de salud y a tener información precisa y completa. Ello es particularmente importante cuando dichos miembros tienen que hacer frente a cuestiones relativas a la atención de los miembros de la familia que no pueden valerse por sí mismos. Servicios concentrados en la atención médica y la asistencia a domicilio pueden ser de importancia capital cuando las familias deben cuidar de miembros con discapacidades. De igual trascendencia son los servicios de guardería y cuidado de los niños a domicilio, así como los servicios de apoyo psicológico y mediación cuando hay que hacer frente a la separación o al divorcio. La estabilidad de la familia se basa en los principios de la equidad, la justicia y la realización individual de cada uno de sus miembros. Por ende, cada asociado debe tener el derecho de escoger la profesión o el empleo que mejor se ajuste a sus capacidades, calificaciones y aspiraciones, como se establece en los incisos a) y c) del artículo 11 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

En este contexto, la Unión Europea reafirma su firme apoyo al programa de Beijing y Beijing + 5 y su compromiso con él. Acogemos con beneplácito el examen decenal de ese programas en 2005 como oportunidad para determinar sus lagunas y problemas. Ese examen debería volver a inspirarnos y llevarnos a redoblar nuestros esfuerzos conjuntos para promover la causa de la igualdad de género y la potenciación de la mujer.

En lo que respecta a los niños, los intereses de éstos deberían ser una de nuestras primeras consideraciones. El papel de las familias en la realización de los derechos del niño es fundamental y no puede subestimarse. Ello es particularmente importante y urgente en el caso de las familias afectadas por el VIH/SIDA. El SIDA ya ha dejado 14 millones de niños huérfanos en el mundo, cifra que se espera exceda los 25 millones en 2010. Un número cada vez mayor de adolescentes del sexo femenino y de abuelas se convierte en cabeza de familia y necesita mayor apoyo.

Las familias deben proporcionar un ambiente seguro, incluidas atención y protección, para los niños. La Convención sobre los Derechos del Niño proporciona el marco jurídico internacional para la promoción y protección de los derechos del niño. Por ello, instamos a todos los Estados que aún no lo hayan hecho a que se adhiera a esa Convención y a sus protocolos facultativos.

En todos los países se producen casos de violencia en el seno de la familia. Esa forma de violencia no puede considerarse una cuestión privada, en ninguna circunstancia. La violencia doméstica, incluida la violación marital, debe tipificarse. El abuso y el abandono de menores deben erradicarse. Al respecto, la Unión Europea saluda el informe sobre los avances hechos en el estudio del Secretario General sobre la violencia contra los niños, que está compilando el Sr. Pinheiro, en su calidad de experto independiente, para la Tercera Comisión. Esperamos con interés el informe sobre el estudio profundo de la violencia contra la mujer.

La Unión Europea está profundamente comprometida con las cuestiones relativas a la familia. Desde agosto de 1989, la Comisión Europea publicó su primer comunicado sobre políticas de la familia, al que siguió la adopción de importantes medidas, como la directriz de 1996 sobre licencia de maternidad/paternidad. Algunas esferas importantes que se abordan en esos documentos son: la reconciliación de la familia y la vida

laboral y el mejoramiento de las condiciones de vida de las familias vulnerables, como las familias numerosas de bajos ingresos, las familias de un solo progenitor, las familias desempleadas o las familias afectadas por la violencia doméstica, el alcoholismo o el abuso sexual. Al respecto, la Unión Europea se ha centrado en los riesgos y los obstáculos que limitan el acceso de las personas a la sociedad. Por ejemplo, el hecho de crecer en una familia vulnerable ha llegado a considerarse un factor fundamental en la transmisión de la pobreza y la exclusión social de una generación a otra.

En el primer proyecto de informe conjunto sobre la inclusión social, que se aprobó el 10 de octubre de 2001 en forma de Comunicado de la Comisión al Consejo, el Comité Social y Económico Europeo y el Comité de las Regiones destacaron ocho retos principales, que iban desde la preservación de la solidaridad de la familia hasta la protección de los derechos de los niños, y delinearon nuevas formas de apoyar a las familias a fin de prevenir la pobreza y la exclusión social y de promover, al mismo tiempo, la igualdad entre el hombre y la mujer.

La importancia que la Unión Europea asigna al papel de las familias se ejemplifica en la Conferencia sobre la familia, el cambio y la política social en Europa, organizada por Irlanda, en su calidad de Presidente de la Unión, que se celebró en mayo de 2004. Dicha Conferencia se centró en un intercambio de ideas con miras a prestar un apoyo más eficaz a las familias en toda la Unión Europea. Por invitación del Gobierno de Alemania, en diciembre se celebrará en Berlín una conferencia de ministros europeos de asuntos de la familia a fin de debatir esos retos.

*El Sr. Mekdad (República Árabe Siria), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

Para aplicar políticas de apoyo a la familia, la Unión Europea alienta con vehemencia la formación de asociaciones en las que participen todos los interlocutores interesados a los niveles local, regional, nacional e internacional. En ese espíritu de cooperación, la Unión Europea espera celebrar debates futuros conexos, en el contexto de las Naciones Unidas, en que se tomen plenamente en cuenta los compromisos asumidos en Copenhague, el Cairo, Beijing, Madrid y otras cumbres pertinentes de las Naciones Unidas. En lugar de centrarse en ideologías, esos debates deberían centrarse en la aplicación de los referidos compromisos y



sus efectos sobre familias enteras, así como en cada uno de los miembros de esas familias.

**Sra. Latoundji Lauriano** (Benin) (*habla en francés*): Ante todo, permítaseme felicitar calurosamente al Presidente por su elección a la Presidencia de la Asamblea General en su quincuagésimo noveno período de sesiones. El Gobierno de Benin le expresa su más profundo reconocimiento por los esfuerzos incansables que ha desplegado para asegurar el éxito total de las labores de este período de sesiones.

Los ministros de la familia de África, reunidos en Cotonú, en la Conferencia regional sobre la familia en África, confirieron a mi país, la República de Benin, el mandato de presentar el Plan de Acción sobre la familia en África, como contribución de nuestro continente al décimo aniversario del Año Internacional de la Familia. Con verdadero placer y con legítimo orgullo, desde lo alto de esta tribuna, hago uso de la palabra este lunes 6 de diciembre de 2004 para participar en la ceremonia conmemorativa del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia.

África agradece, en particular, los esfuerzos que han venido realizando las Naciones Unidas durante decenios, por conducto de sus instituciones y junto a nuestros Estados respectivos, para mejorar, día a día, las condiciones sociales.

Es por ello que, en nombre del Gobierno de Benin y en el mío propio, quiero felicitar calurosamente a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y a la Unión Africana por su participación activa en los preparativos de las actividades conmemorativas del Año Internacional de la Familia.

¿Cómo no recordar la feliz iniciativa adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, que en virtud de su resolución 44/82 de 8 de diciembre de 1989 proclamó 1994 Año Internacional de la Familia, a fin de sensibilizar más a los gobiernos, a los encargados de formular políticas y al público en general sobre las cuestiones relativas a la familia y promover las actividades en favor de ésta?

A la familia le corresponde un papel fundamental en el desarrollo sostenible en los planos individual, comunitario y nacional. Especialmente en África es fuente de fuerza para generaciones, punto de anclaje, referente del ser humano en la sociedad, su marco de identificación. En tiempo de crisis, de desempleo, de enfermedad, de pobreza, de vejez o de aflicción, la ma-

yoría de los africanos cuenta con la familia como principal fuente de apoyo material, social y emocional y de seguridad social.

El entorno socioeconómico en el cual se encuentran hoy las familias ha cambiado mucho y es necesario acometer reformas profundas de las estructuras, las organizaciones y las relaciones. En efecto, un decenio después de la institucionalización del Año Internacional de la Familia, hay que señalar que la familia se ve más amenazada que nunca por la disgregación, debido a las consecuencias negativas conjugadas de la pobreza, los conflictos armados, la mala gestión pública, el desempleo, la pandemia del VIH/SIDA, la insuficiencia de los mecanismos de seguridad social, el éxodo y muchas otras razones.

Según un informe de las Naciones Unidas, a pesar de algunos logros, quedan pendientes muchas cuestiones cruciales y siguen existiendo ciertos contrastes en las políticas adoptadas para la familia. El Año Internacional de la Familia no ha llevado a la elaboración de un plan de acción mundial a largo plazo sobre las familias. Así pues, el décimo aniversario era una oportunidad de dar un nuevo impulso al seguimiento del Año Internacional de la Familia.

Por consiguiente, era urgente reflexionar y definir estrategias eficaces para salvar la familia y conservar sus valores sociales, humanos y de realización. Por eso es tan importante, a nuestro juicio, la Cumbre de Maputo celebrada en julio de 2003. La víspera del décimo aniversario, esa Cumbre marcó un nuevo punto de partida en el proceso de definición de una política verdadera en materia de fortalecimiento de los valores familiares.

En efecto, habiendo constatado el peligro que se avecina para lo más sagrado de la sociedad, en la tercera sesión del Consejo Ejecutivo de la Unión Africana los Jefes de Estado, con la aprobación de la decisión EX/CL/Dec.65 (III), dieron un paso histórico al encomendar a la Comisión de la Unión Africana, con el apoyo de los asociados del sistema de las Naciones Unidas y de otros asociados estratégicos, la elaboración de un Plan de Acción sobre la familia en África que supondría la contribución de África al décimo aniversario del Año Internacional de la Familia.

Ese Plan de Acción tiene en cuenta nuestras realidades culturales propias, así como la evolución del mundo. Es un plan realista y viable que no quedará abandonado en el olvido o la indiferencia. Se trata de

un Plan de Acción pertinente cuya puesta en práctica eficaz y eficiente dará una nueva imagen y dotará de nueva vitalidad a la familia africana; un Plan de Acción que constituirá nuestra ley fundamental y nuestro timón para restablecer la familia y elevarla en el promontorio de la dignidad.

El proyecto del plan fue estudiado por expertos de todos los países miembros de la Unión Africana los días 8 y 9 de marzo de 2004 en su sede de Addis Abeba, en el curso de una reunión que tuve el honor de presidir. Así, al participar activamente en esta sesión de expertos altamente calificados, fui testigo del elevado sentido de la responsabilidad que tiene el Gobierno del Presidente Mathieu Kérékou ante una misión que la comunidad internacional y el continente africano, por medio de la Unión Africana, encomendaron a mi país, Benin.

Tras haber sido validado en Cotonú en abril de 2004 durante el segundo período ordinario de sesiones de la Comisión de Trabajo y de Asuntos Sociales de la Unión Africana, el Plan fue aprobado por los Jefes de Estado en la Cumbre de la Unión Africana, que tuvo lugar el 8 de julio de 2004 en Addis Abeba. Finalmente se lanzó el 27 de julio de 2004 en Cotonú durante la Conferencia Regional sobre la Familia en África, bajo el tema “¿Cuáles son las estrategias de aplicación, de seguimiento y de evaluación del Plan de Acción sobre la familia en África?”

El objetivo del Plan de Acción sobre la familia en África consiste en fortalecer la familia, garantizar que se tengan en cuenta las necesidades de todas las familias, mejorar su bienestar y sus condiciones de vida. El Plan también debe servir de guía a los Estados miembros de la Unión Africana para que elaboren, continúen y evalúen las políticas y los programas nacionales adecuados para la familia. En resumidas cuentas, será un instrumento que cada Estado miembro pondrá en práctica, como es obvio, en función de sus necesidades específicas y de sus realidades sociológicas.

El Plan de Acción sobre la familia en África se sustenta en nueve puntos, a saber: primero, la reducción de la pobreza; segundo, el derecho a los servicios sociales; tercero, la lucha contra las principales causas de morbilidad y de mortalidad; cuarto, los derechos, deberes y responsabilidades; quinto, el derecho a la protección de la familia; sexto, el fortalecimiento de las relaciones familiares; séptimo, la promoción de la protección del medio ambiente; octavo, la paz y la se-

guridad y noveno, el seguimiento, la evaluación y el control. Se han determinado 16 objetivos para que sirvan de marco de ejecución de estos ámbitos y se han aprobado 47 estrategias para permitir la aplicación, el seguimiento y la evaluación del Plan de Acción.

En el encuentro que tuvo lugar en Cotonú el pasado mes de julio, todos los Estados miembros de la Unión Africana contrajeron el compromiso de traducir el Plan de Acción en medidas concretas y pertinentes y de convertirlo en su ley fundamental en materia de rehabilitación de la entidad familiar, llamada a ser a partir de ahora un interlocutor válido y un asociado privilegiado del Estado. Asimismo se comprometieron a velar por que el documento reciba especial atención de las instituciones de financiación del desarrollo sobre la base de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África y de los enfoques nacionales conexos que figuran en los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza.

No puedo terminar mi intervención sin dirigir, en nombre del Gobierno y del pueblo de Benin, y en el de toda África, mi profundo y caluroso agradecimiento a las Naciones Unidas, que, por medio de la resolución 58/15 de 3 de diciembre de 2003, accedieron a la petición de Benin de organizar una conferencia, a nivel continental, en el marco de la celebración del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia. Con ello, permitió a mi país desempeñar un papel de primer orden en la celebración del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia y en la elaboración de las estrategias para la aplicación, el seguimiento y la evaluación del Plan de Acción sobre la familia en África.

La principal tarea que tenemos por delante, tras el encuentro de Cotonú, es la elaboración y la aplicación de los planes de acción nacionales sobre la familia. Por ello me gustaría aprovechar la ocasión para solicitar el apoyo de nuestros distintos asociados para financiar la aplicación de esos documentos.

¡Viva el Año Internacional de la Familia! ¡Viva el Plan de Acción sobre la familia en África! ¡Viva la cooperación internacional en pro de una aplicación eficaz y eficiente del Plan de Acción sobre la familia en África!

**Sr. Abdul Ghafor** (Brunei Darussalam) (*habla en inglés*): Tengo el honor de pronunciar esta declaración en nombre de los Estados Miembros de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN): Brunei Darussalam, Camboya, Indonesia, la República

Democrática Popular Lao, Malasia, Myanmar, Filipinas, Singapur, Tailandia y Viet Nam.

Nosotros en la ASEAN quisiéramos sumarnos a otros oradores para expresar nuestro agradecimiento al Secretario General por sus esfuerzos en la observancia del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia, entre ellos sus informes que figuran en los documentos E/CN.5/2004/3 y A/59/176. Asimismo, hacemos nuestra la declaración formulada por el representante de Qatar en nombre del Grupo de los 77 y China.

La observancia del décimo aniversario del Día Internacional de la Familia es una oportunidad para reafirmar el compromiso contraído por el sistema de las Naciones Unidas de potenciar su actividad para incorporar en sus estrategias de desarrollo nacional políticas y programas eficaces destinados a la familia. Nuestro debate de hoy es una contribución importante a la promoción de las cuestiones relacionadas con la familia pues fortalece la cooperación entre los Estados Miembros mediante un intercambio de información y experiencias.

En este sentido, quisiéramos destacar algunos de nuestros esfuerzos regionales para promover las cuestiones relativas a la familia en el desarrollo general de la ASEAN. Uno de los rasgos comunes de los pueblos de nuestra región ha sido siempre el fuerte vínculo familiar inherente a nuestras sociedades, en las que las familias contribuyen de manera importante a la actividad económica y al bienestar social. La ASEAN está comprometida a luchar por un progreso económico sostenible para todos sus miembros y es consciente de la importante contribución de las familias al desarrollo económico general.

La semana pasada, durante la décima Cumbre de la ASEAN, celebrada en Vientiane, Laos, los dirigentes de la ASEAN reafirmaron su compromiso de fortalecer políticas y programas eficaces destinados a la familia como parte de las estrategias de desarrollo nacional de los miembros de la ASEAN. Se adoptó el Plan de Acción de la Comunidad Sociocultural de la ASEAN, en el que los miembros de la ASEAN estarán vinculados en asociaciones como una comunidad de sociedades con vocación social. La Comunidad Sociocultural de la ASEAN también intensificará su cooperación para abordar los problemas familiares asociados con el crecimiento demográfico, la educación, el desempleo y la

prevención de las enfermedades infecciosas como el VIH/SIDA y el SARS.

El Programa de trabajo de la ASEAN sobre bienestar social, familia y población para 2003-2006 se propone prestar asistencia a los miembros de la ASEAN en el logro de uno de los objetivos de la Visión 2020 de la ASEAN, en la que las familias, como unidades fundamentales de la sociedad, atienden a sus miembros, en especial los niños, los jóvenes, las mujeres y los ancianos, y están en capacidad de enfrentar los nuevos retos resultantes de los rápidos cambios sociales y económicos. El Programa de trabajo identifica las prioridades de la cooperación regional en materia de bienestar social, familia y población, tomando en cuenta los nuevos retos resultantes de la evolución demográfica en la región y las repercusiones de la estructura cambiante de la familia.

Se han programado numerosas actividades con objetivos específicos en mente. El Programa de trabajo establece actividades concebidas para fortalecer e intensificar la cooperación regional en la potenciación del papel de las familias, las comunidades, la sociedad civil, el sector privado y el gobierno en la gestión de los problemas sociales, atendiendo a las necesidades humanas y maximizando las oportunidades de desarrollo. Asimismo, realza la capacidad de los Estados miembros de la ASEAN para anticipar y gestionar las consecuencias sociales de los rápidos cambios demográficos, políticos, sociales y económicos. El recurso a enfoques centrados en el desarrollo y la participación es importante para ayudar a los marginados y a los desfavorecidos a hacerse independientes y para facilitar su integración en la sociedad. La capacidad de los ministerios de bienestar social y desarrollo social también debe potenciarse para incorporar las preocupaciones sociales en los programas nacionales de desarrollo.

Acorde con esas estrategias, los organismos gubernamentales pertinentes de la región han emprendido ya importantes actividades, tales como el fortalecimiento de las capacidades para llevar a cabo evaluaciones sobre repercusión social, entre ellas una evaluación sobre el impacto del desarrollo en la institución de la familia y una planificación de políticas sobre la estructura cambiante de la familia.

Por otra parte, la ASEAN está en el proceso de elaborar enfoques conjuntos y de compartir enseñanzas adquiridas en la resolución de problemas familiares y sociales, así como de documentar políticas eficaces y

prácticas recomendables para fortalecer el apoyo al suministro de atención a la familia, lo que incluye una política pública de consolidación de los valores familiares tradicionales.

Tomamos nota de la importante labor que se ha llevado a cabo en la esfera de la investigación sobre cuestiones relacionadas con la familia. Proporciona una oportunidad para que todos los órganos y organizaciones pertinentes mejoren su labor de investigación. También tomamos nota con aprecio de los esfuerzos de las Naciones Unidas y de sus organismos conexos para apoyar a los Estados Miembros en la promoción de actividades y programas orientados a la familia y respaldar la elaboración de políticas.

Es importante que se potencie la cooperación entre los Estados Miembros, los organismos regionales e internacionales y los grupos de la sociedad civil, a fin de incrementar nuestra capacidad para gestionar los problemas relacionados con la familia. Mediante tal cooperación, la comunidad internacional se acercará más a la creación de sociedades seguras, justas, libres y armoniosas que ofrezcan oportunidades para alcanzar un mejor nivel de vida para todos.

**Sr. Xie Bohua** (China) (*habla en chino*): La delegación de China hace suya la declaración formulada por el representante de Qatar en nombre del Grupo de los 77 y China, y desea expresar su agradecimiento al Secretario General por su informe sobre la observancia del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia (A/59/176).

Desde que en su cuadragésimo cuarto período de sesiones la Asamblea General proclamó 1994 Año Internacional de la Familia, el tema de “La familia: recursos y responsabilidades en un mundo en evolución” se ha convertido en un concepto de actualidad en el desarrollo social y en un importante tema en el programa internacional. Se trata de un acontecimiento alentador.

La cuestión de la familia es antigua y compleja. No sólo incumbe a las propias familias sino que, además, tiene una incidencia en la cohesión y la estabilidad sociales, así como una dimensión internacional. Al celebrar el décimo aniversario del Año Internacional de la Familia, quisiera formular las observaciones siguientes.

En primer lugar, los gobiernos deben incorporar la perspectiva de familia en las políticas y programas de desarrollo social y desplegar todos los recursos, en-

tre ellos leyes, reglamentos y medidas apropiadas, para propiciar un entorno estable, armonioso y protector y para preservar los intereses de la familia y de sus miembros. Hay que dar importancia a la familia como unidad básica de la sociedad con miras a promover un desarrollo integrado, equitativo y equilibrado de la sociedad.

En segundo lugar, la comunidad internacional debe adoptar medidas para que aumente la conciencia mundial respecto de la importancia de la familia. Si bien las cuestiones específicas relacionadas con la familia pueden diferir entre un país y otro, la búsqueda de la felicidad, la estabilidad y la armonía es una aspiración y un derecho inherente que comparten todas las familias del mundo. Por ello, la comunidad internacional debe adoptar una posición más amplia en la formulación de políticas y en las medidas que tome sobre la base de la igualdad, la solidaridad y el respeto mutuo, a fin de crear un entorno internacional propicio que facilite los esfuerzos nacionales en pro de la estabilidad de la familia y la solución de los problemas familiares.

La nación china se enorgullece de su larga historia y de sus numerosas tradiciones acertadas. Ya en la antigüedad, los sabios chinos sostenían la tesis de que la armonía familiar llevaba al buen gobierno y, a su vez, a la paz universal. Defendían el equilibrio entre los intereses del Estado y los de la familia, el respeto por los ancianos y el cuidado de los jóvenes, y hacían hincapié en la armonía y la estabilidad familiar. Desde la fundación de la nueva China, el Gobierno ha procurado garantizar la armonía y la estabilidad familiares mediante la protección jurídica, pautas normativas y restricciones morales. El dicho de que la armonía familiar conduce a la prosperidad es un lema de toda familia en China en su búsqueda de la felicidad. Los organismos gubernamentales pertinentes han patrocinado una serie de actividades orientadas hacia la familia, tales como el premio a la familia de las cinco virtudes, los festivales familiares de cultura y de arte y los proyectos destinados a promover la familia civilizada.

Para conmemorar el décimo aniversario del Año Internacional de la Familia, se celebra hoy en la ciudad de Sanya, en la provincia china de Hainan, una cumbre mundial sobre la familia, patrocinada conjuntamente por el Comité Nacional de Planificación Demográfica y Familiar de China y la Organización Mundial de la Familia. La cumbre se propone examinar y evaluar integralmente el progreso alcanzado desde la proclamación

del Año Internacional de la Familia y promover la realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio desde una perspectiva familiar. Esperamos que la cumbre arroje resultados positivos y se vea coronada por el éxito.

**Sr. Mabhongo** (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Mi delegación hace suya la declaración formulada por la delegación de Qatar en nombre del Grupo de los 77 y China. Sudáfrica tuvo el honor de participar en la elaboración del Plan de Acción sobre la Familia en África durante la reunión celebrada en Cotonú, Benin. Por ello, apoyamos el Plan de Acción sobre la Familia en África, tal como lo presentó esta mañana el Ministro Lauriano, de Benin. Por consiguiente, también nos complace participar en esta celebración del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia.

El Gobierno de Sudáfrica se valió de este aniversario para promover la familia y anunciar cambios en las políticas y los programas específicamente destinados al fortalecimiento de la familia. Como parte de nuestras celebraciones del Año Internacional, nuestro Gobierno, por conducto del Ministro de Desarrollo Social, Sr. Zola Skweyiya, dio a conocer un plan de acción para el Año Internacional de la Familia y de ahí en adelante, que se propone integrar la prestación de servicios a las familias.

A lo largo de su existencia, la humanidad ha reconocido la familia como un elemento importante y esencial de la existencia social. En Sudáfrica consideramos que la familia no solamente es un agente potencialmente poderoso de cambio político, económico, cultural y social, sino también un vehículo potente para la atención, la protección y el desarrollo de sus miembros. No obstante, factores tales como la pobreza, el desempleo, el VIH/SIDA, la violencia doméstica, la delincuencia y la desintegración de la vida familiar son algunas de las dificultades que experimentan las familias sudafricanas. La desintegración de la vida familiar, en particular, tiene repercusiones negativas sobre el bienestar de los miembros de la familia y puede dar lugar a la descomposición moral y afectar así el tejido mismo de la sociedad. Además, en general se reconoce que todas las familias sudafricanas se han visto afectadas por las condiciones sociales, políticas y económicas de la colonización, el apartheid y la urbanización.

Como resultado de estos fenómenos, los miembros de las familias generalmente dejan sus hogares para buscar empleo y oportunidades económicas en otras

partes. Estos y otros cambios sociales han dado lugar a un aumento de formas familiares no tradicionales tales como la paternidad sin pareja, los matrimonios sin hijos, las formas de familia reconstituida y mezclada y la fragmentación general de las familias.

Debido a estas condiciones y tendencias, así como al deseo de acelerar la mejora en la calidad de vida para todos, desde la perspectiva sudafricana la familia se ha convertido en una entidad importante y fundamental para el desarrollo. En este sentido, Sudáfrica está centrando su atención en dar prioridad, entre otras cosas, a la reconstrucción de las familias, las comunidades y las relaciones sociales, así como a reincorporar la ética de la atención y el desarrollo humano en todos los programas de bienestar.

La política de bienestar social de Sudáfrica reconoce la necesidad de preservar la familia como la unidad en la que se educa a los niños para que sean saludables y en la que se promueve la integración plena de la mujer y de otros grupos vulnerables en la economía. Además de los servicios de bienestar y seguridad social, mi Gobierno proporciona toda una gama de otros servicios a miembros de familias, grupos de familias y comunidades, con arreglo a nuestra Constitución y con el objetivo de promover una buena calidad de vida para toda la población.

En los 10 últimos años, casi medio millón de hogares en Sudáfrica se han beneficiado de un programa nacional de emergencia alimentaria, que forma parte de un enfoque integrado para erradicar la escasez de alimentos y la inseguridad alimentaria. El año pasado, los proyectos para el alivio de la pobreza beneficiaron a un gran número de mujeres sudafricanas. Estos proyectos centran su atención en forjar comunidades autosuficientes y una cultura de desarrollo sostenible. La mayoría de los proyectos de alivio a la pobreza están dirigidos al sector rural.

También se está apoyando a los hogares cuyo jefe es un niño, a los niños huérfanos y a los niños afectados por el VIH/SIDA. Mediante asociaciones con organizaciones religiosas y de otra índole de la sociedad civil, se ha aumentado sustancialmente el número de niños en condiciones de pobreza que reciben pensión alimenticia.

Es importante que se recuerden los principios en los que se inspiraron las Naciones Unidas para proclamar el Año Internacional de la Familia. Asimismo, es necesario adoptar medidas para garantizar que se

evalúe adecuadamente el progreso realizado y se superen los obstáculos que se hayan encontrado, tanto antes como durante el Año Internacional de la Familia, a fin de que se pueda garantizar el éxito y adecuado seguimiento de dicho Año.

Sudáfrica está comprometida con el fortalecimiento y la preservación de las familias dentro de las comunidades, en pro de una vida mejor para todos, especialmente para los niños. Es importante señalar que, si bien se han realizado progresos, la integración de planes para mejorar los servicios actuales y corregir las lagunas con respecto a las familias sigue siendo un objetivo crucial.

En este sentido, Sudáfrica está actualmente en proceso de finalizar una política general sobre la familia, cuyo objetivo es facilitar y orientar la prestación integrada de servicios a las familias en los niveles de gobierno provincial y local. Esta política se pondrá en marcha en marzo de 2005 en la Conferencia Internacional sobre la Familia, que se celebrará en Sudáfrica. La Conferencia procurará aumentar la toma de conciencia entre los interesados nacionales e internacionales sobre la importancia y centralidad de la familia como unidad básica de la sociedad. También procurará sensibilizar acerca del lugar central de la familia en todas las estrategias de desarrollo sostenible. La Conferencia promoverá además la comprensión de los efectos resultantes de las diversas condiciones políticas, medioambientales, socioculturales y económicas que enfrentan las familias en Sudáfrica.

**Sr. Moeini Meybodi** (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera asociar a mi delegación con la declaración formulada por Qatar en nombre del Grupo de los 77 y China, y agradecer al Secretario General su informe.

La observancia por la Asamblea General del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia nos proporciona una excelente oportunidad para evaluar los logros conseguidos hasta ahora en la aplicación de los objetivos previstos para esta gran ocasión. La sesión de hoy subraya además la importancia que la comunidad internacional confiere a la institución de la familia. Es evidente que el logro de estos objetivos depende de que cumplamos individual y colectivamente con nuestros compromisos en pro del fortalecimiento y la consolidación de este cimiento básico de todas las sociedades. De hecho, nos hemos reunido hoy aquí para renovar nuestros compromisos para con ese fin.

Las diversas resoluciones de la Asamblea General sobre el tema de la familia contienen una serie de recomendaciones y medidas en materia de políticas que han de aplicar los gobiernos, las organizaciones internacionales, las organizaciones no gubernamentales y otros interlocutores pertinentes. Por ello debemos evaluar con cuidado y atención las políticas y medidas que adoptemos con arreglo a las recomendaciones de la Asamblea, sobre todo en esferas tales como el fortalecimiento de la capacidad de las instituciones nacionales para formular, aplicar y supervisar las políticas relativas a la familia; reforzar y apoyar la institución de la familia en el desempeño de sus funciones sociales y de desarrollo; atender con eficacia a las necesidades de las familias en la era de la mundialización; y potenciar la cooperación y la coordinación en cuanto a consolidar e integrar la perspectiva de familia en la labor de las instituciones internacionales, incluido el sistema de las Naciones Unidas. Una evaluación adecuada y factual de la situación actual nos ayudará a entender mejor hasta qué punto nuestras medidas y prácticas han promovido los objetivos fijados por la Asamblea General.

No cabe duda de que la atención continua y persistente que ha prestado la Asamblea General al tema de la familia, al menos desde 1989, ha aumentado la toma de conciencia mundial sobre la contribución de la familia al desarrollo sostenible de las sociedades en las esferas social, económica y cultural. En su labor sobre el tema del programa relativo a la familia, la Asamblea también ha destacado los numerosos retos que enfrentan las familias, al igual que los países y la comunidad internacional, tales como la integración de las políticas de familia en la planificación estratégica de nuestros países, los derechos de los miembros de la familia, la compaginación entre las responsabilidades familiares y el trabajo, y el bienestar socioeconómico de la familia.

Desde que la Asamblea General aprobó la resolución sobre el Año Internacional de la Familia, se han emprendido varias iniciativas y actividades a nivel nacional, regional y mundial con miras a dar a la institución de la familia un mayor reconocimiento y, por ende, promover y fortalecer su calidad en todo el mundo. En este contexto, la conferencia celebrada en Doha la semana pasada fue una iniciativa importante y valiosa. De hecho, iniciativas y esfuerzos de esta índole no sólo han propiciado un mayor reconocimiento del importante papel que desempeña la familia en mantener la estabilidad y la sostenibilidad de la sociedad humana, sino que, además, han subrayado la necesidad

de reforzar y proteger la unidad básica de la sociedad y atender a los problemas que enfrentan las familias.

Muchas de las recomendaciones que figuran en las diversas resoluciones de las Naciones Unidas se han aplicado desde hace tiempo en el Irán, como resultado de los sólidos cimientos jurídicos y culturales que de manera constante y progresiva han preservado la tranquilidad y la estabilidad socioeconómica de la familia en todo el país. En ese sentido, el Gobierno de la República Islámica del Irán, siguiendo las enseñanzas del islam y sus valores culturales y cumpliendo con sus obligaciones internacionales, está plenamente comprometido a mantener sus esfuerzos para garantizar la protección necesaria de la institución de la familia y de sus miembros.

Entre las medidas concretas que han adoptado las autoridades e interesados pertinentes del Irán se incluyen la integración de la perspectiva de familia en los planes quinquenales de desarrollo nacional y, por ende, la asignación de los recursos presupuestarios necesarios para la protección y la promoción de las familias; el otorgamiento de subsidios y préstamos en condiciones favorables a las familias necesitadas, especialmente a las familias cuyo jefe es una mujer; el suministro de servicios de salud pública a familias de bajos ingresos, sobre todo en las zonas rurales; y el establecimiento de centros consultivos a nivel local y nacional para prestar asesoramiento a quienes lo necesiten. Esos servicios consultivos están orientados fundamentalmente a la demanda y se suministran para atender a diversas cuestiones relacionadas con la familia, tales como la salud, la educación, el empleo y la planificación familiar. Generalmente estos servicios los prestan de manera gratuita los gobiernos, la sociedad civil o las organizaciones no gubernamentales.

Entre otras medidas de esa índole se incluyen el suministro de la seguridad social y la protección requeridas por las mujeres y las niñas, que son los grupos más vulnerables de la sociedad. Por otra parte, se brinda protección a los huérfanos y a las viudas, lo mismo que a las madres, especialmente durante el embarazo. Se ha invertido ampliamente en los sectores de la educación y la salud, prestándose especial atención a las mujeres y las niñas, sobre todo en las zonas rurales. Se fomenta el papel de las organizaciones no gubernamentales defensoras de la familia, de la misma manera que se promueve la participación de la sociedad civil y las instituciones académicas y de investigación en la elaboración y aplicación de políticas y programas rela-

tivos a la familia encaminados a potenciar y mantener la integridad y el bienestar de las familias.

El Gobierno formula, enmienda y actualiza las reglamentaciones, leyes y decretos pertinentes destinados a proporcionar mayor protección a los niños y las mujeres con respecto a la violencia y el abuso y garantizarles sus derechos. Las organizaciones públicas han establecido arreglos y mecanismos que proporcionan una serie de facilidades y servicios para la protección de la familia y su integridad. Se han creado varios comités y grupos de trabajo en diversas ramas del Gobierno a fin de abordar problemas específicos que puedan enfrentar los miembros femeninos de la familia, tales como la violencia, el desempleo, el envejecimiento, los estupefacientes, el abuso y el VIH/SIDA.

Pese a esfuerzos amplios a nivel nacional e internacional, es mucho lo que queda por hacer para crear un entorno que permita fortalecer y proteger la institución de la familia. Muchas familias en todo el mundo siguen sufriendo a causa de la pobreza, la exclusión, la discriminación y la opresión. Nuestra responsabilidad común como seres humanos nos exige hacer todos los esfuerzos posibles para paliar ese sufrimiento y crear las condiciones propicias para que las familias sean más prósperas.

Estamos firmemente convencidos de que la familia, que es el fruto de la unión entre un hombre y una mujer, debe disfrutar de la mayor protección y asistencia de los gobiernos y de la comunidad internacional. La noción de familia puede interpretarse de manera diferente en las diversas culturas y sistemas jurídicos, y somos conscientes de que aún debe alcanzarse un consenso entre los Estados Miembros de la Organización sobre una definición única de la familia. No obstante, esta situación no debe constituir un obstáculo en la vía de nuestros esfuerzos colectivos por mejorar la seguridad y la integridad de nuestras sociedades mediante la creación y preservación de familias sanas y saludables. En nuestra opinión, la falta de un entendimiento común sobre la definición de la familia no es un problema mundial importante que exija que este órgano mundial se aparte de su práctica tradicional en relación con el tema de la familia.

Por otra parte, el sistema de las Naciones Unidas, en general, y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, en particular, deben fortalecer aún más sus actividades, entre otras cosas integrando la perspectiva de familia en la labor de sus fondos, programas

y organismos. Las Naciones Unidas también deben dar seguimiento y supervisar efectivamente la aplicación por todos los Estados Miembros de sus diversas resoluciones sobre la familia. Al hacerlo, se deben abordar adecuadamente las consecuencias adversas de calamidades como la pobreza, los estupefacientes, el desempleo, los desastres naturales y los conflictos sobre la estabilidad y la sostenibilidad de las familias en los diversos países. Esa misión no puede cumplirse sin la participación activa de diversas comisiones e instituciones de las Naciones Unidas. En ese contexto, la función de la Comisión de Desarrollo Social es esencial para adoptar un enfoque integrado de la cuestión de la familia y sus necesidades. Por consiguiente, apoyamos la idea de mantener la familia como tema permanente del programa de la Comisión.

Es imperativo que todos nosotros, como Miembros de esta Organización mundial, mantengamos nuestros esfuerzos para proteger y potenciar la importancia y la dignidad de la familia en nuestras comunidades. Todos nosotros compartimos la opinión de que la institución de la familia es la unidad básica de toda sociedad y de que un entorno seguro y saludable para ella contribuye enormemente al desarrollo y la estabilidad social y económica de la sociedad. En efecto, una sociedad sana está integrada por familias sanas. Así pues, todos debemos procurar fortalecer y proteger la institución de la familia, ya que es un vehículo primordial y eficaz para la promoción de relaciones equitativas, justas y pacíficas entre todos los miembros de la comunidad mundial.

**Sr. López Clemente** (Cuba): Queremos, en primer lugar, agradecer la celebración de este evento en el marco de los trabajos de la Asamblea General. Reuniones como la de hoy, esta vez dedicada al décimo aniversario del Año Internacional de la Familia, sirven para demostrar que las Naciones Unidas deben seguir siendo el principal foro donde se logre una concertación internacional para la atención de todos los temas vinculados al desarrollo social de nuestros países.

La Declaración Universal de Derechos Humanos, uno de los documentos que constituye referencia obligada de la mayoría de los compromisos internacionales asumidos para hacer del nuestro un mundo mejor, sentenció que:

“La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado”.

Posteriormente, se reconoció que como tal, la familia adopta diferentes formas y funciones en virtud de la diversidad de culturas y sociedades que cohabitan en nuestro planeta.

Nada más pertinente que, en medio de las complejas circunstancias creadas por la globalización neoliberal, se recuerde el rol de la familia y la asistencia y protección que necesita del Estado. Los resultados de los diferentes estudios que en materia de familia se han ido desarrollando, apuntan a un cambio en la dinámica de la estructuración de la misma, indican una tendencia a la reducción del número de sus miembros y evalúan el impacto que en la estabilidad de ella tienen el número cada vez creciente de personas que alcanzan la tercera edad, los efectos de las migraciones y las consecuencias de grandes pandemias como el HIV/SIDA.

Así, en la formulación de políticas en materia de familia, se deberían considerar todos estos aspectos generales para lograr una efectiva protección y asistencia a la célula básica de la sociedad. Sin embargo, otros elementos deben considerarse si realmente se quiere apoyar a la institución que reconocemos como familia.

Cualquier esfuerzo de los gobiernos, en especial de los países del tercer mundo, dedicado a la promoción del bienestar para todas las familias que componen su población será baldío si no cambian las condiciones del injusto orden internacional que actualmente padecemos.

En virtud del mismo, el 20% de la población que vive en los países desarrollados consume el 86% de todo lo que se produce, mientras el 80% restante enfrenta cada vez más pobreza y menos oportunidades. Mil doscientos millones de personas en todo el mundo, viven en la extrema pobreza, 800 millones de personas padecen de hambre, más de 115 millones de niños no tienen acceso a la educación y existen 876 millones de analfabetos en el mundo.

En estas condiciones, ¿cómo será posible el fortalecimiento de la familia, si muchas de ellas no tienen acceso a servicios básicos de salud y educación? Mientras, sus miembros ven con impotencia cómo más de 10 millones de niños mueren cada año de enfermedades prevenibles, más de 500 mil mujeres fallecen durante el embarazo y las labores de parto, suman ya 42 millones los enfermos de SIDA, la malaria cobra 1 millón de víctimas cada año, 1.000 millones de personas carecen de acceso al agua potable y otros 2.400



millones de individuos no acceden a los servicios de salud.

Por otra parte, la agobiante deuda externa secuestra recursos que se necesitan desesperadamente para financiar las políticas de apoyo y protección a la familia. Sólo en el año 2003, los acreedores cobraron 436.000 millones de dólares. Esa exorbitante cifra contrasta con los 68.400 millones de dólares distribuidos como ayuda oficial al desarrollo. Deben adoptarse urgentes medidas para revertir este panorama. La situación es sencillamente insostenible.

El Gobierno cubano ha estado siempre inmerso en una constante búsqueda de recursos, alternativas y soluciones a los problemas económicos y sociales para garantizar los servicios básicos y potenciar los distintos sectores de la sociedad a través de una política social justa, participativa y de igualdad de posibilidades, oportunidades y acceso. La política económica y social que siempre ha caracterizado al proyecto revolucionario cubano ha sido consecuente con sus aspiraciones y objetivos de equidad y justicia social para toda su población.

Todo ello, a pesar de más de 45 años de hostilidad norteamericana, teniendo como uno de sus peores ejemplos el genocida bloqueo unilateral impuesto a nuestro pueblo, reforzado a partir de las nuevas medidas anunciadas por el Gobierno de los Estados Unidos el pasado 6 de mayo y puestas en vigor a partir del 30 de junio de este año. En su obsesión desmedida por derrocar a la revolución cubana, la administración norteamericana se arrogó la inconcebible facultad de redefinir el alcance y los límites de la familia cubana, restringiéndola a “abuelos, nietos, padres, hermanos, esposos e hijos”. Es decir, y de acuerdo con este estrecho concepto, desde ahora una tía, un primo u otro familiar ha dejado de formar parte de la familia de los cubanos y cubanas residentes en los Estados Unidos. Bajo las nuevas limitaciones establecidas, las remesas familiares sólo podrán ser enviadas a estas categorías de familiares y quedarán sujetos a procesos de penalización los cubanos residentes en Estados Unidos que envíen dinero, medicamentos o cualquier otro artículo a tíos, primos u otras categorías de familiares o amigos cercanos residentes en Cuba. Igualmente ocurre con la limitación de visitar a dichos familiares una sola vez cada tres años y sólo mediante una autorización expresa del Departamento del Tesoro, si éste entendiese que existiera una causa humanitaria que justificara este contacto familiar.

La Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social celebrada en Copenhague, Dinamarca, en 1995, reafirmó en el párrafo 80 de su Programa de Acción que: “La familia es la unidad básica de la sociedad y, en cuanto tal, debería reforzarse”. Más aún, reconoció que: “En diferentes sistemas culturales, políticos y sociales, la familia reviste diversas formas”. La administración norteamericana, en su afán por agredir a la nación cubana, pretende negar a sus familias su identidad, rechazando la inclusión en las mismas de categorías de parentesco que han sido tradicionalmente parte intrínseca e inalienable de esa unidad básica del pueblo cubano.

Todo esfuerzo por rendir al pueblo cubano será inútil. Los resultados hablan por sí solos: Cuba posee un nivel de alfabetización del 99,8%, el 100% de la población cubana tiene acceso gratuito y de máxima calidad a los servicios de salud, la tasa de mortalidad infantil se ha reducido a 6 por cada mil nacidos vivos, todos los niños están protegidos contra 13 enfermedades prevenibles, más del 95% del país está electrificado y el 80% de la población rural tiene acceso al agua potable. El 65% del total de los gastos corrientes de la actividad presupuestada se dedica a garantizar el acceso universal a la educación y a los servicios de salud, a la promoción de la cultura nacional y asegurar los servicios de seguridad y asistencia social, que dan cobertura a toda la población cubana.

En el marco de las celebraciones del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia, nuestra delegación desea agradecer al Gobierno del Estado de Qatar la organización de la Conferencia Internacional sobre la Familia, realizada en Doha. Eventos de este corte deben contribuir a una mejor cooperación internacional en materia de desarrollo social y a la protección y asistencia que la diversidad de familias en todo el mundo necesita. Cuba quiere aprovechar esta oportunidad para reiterar su compromiso con una genuina y constructiva colaboración internacional en este tema, que resulta de suma importancia para la construcción de sociedades más justas para todos.

Sólo con menos gastos en armas, una sincera cooperación internacional, una verdadera tolerancia y el pleno respeto de la diversidad de culturas y de sistemas políticos y sociales, nuestras familias encontrarán un mundo mejor para ellas y las generaciones venideras.

**Sra. Al Haj Ali** (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): En primer lugar, tengo el honor de apoyar la declaración formulada por el representante de Qatar en

nombre del Grupo de los 77 y China. La celebración por la Asamblea General del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia muestra la importancia de la familia como unidad fundamental y natural de la sociedad que debe gozar de la protección de la sociedad y del Estado y también la importancia de la familia en el desarrollo económico y social en todo el mundo.

Durante muchos siglos, la familia ha desempeñado un papel destacado como institución social en la consolidación del tejido social de la sociedad durante épocas de paz, de guerra y de crisis, así como durante epidemias o desastres naturales. Siria está convencida de que, desde el punto de vista cultural, religioso e histórico, la familia es la unidad esencial de la sociedad y por ello cree que se la debe apoyar y proteger.

La familia es una prioridad máxima para mi país y los planes y leyes aprobados a nivel nacional están encaminados a fortalecer la condición y la posición de la familia y a protegerla ante las dificultades modernas. Por consiguiente, hemos establecido un órgano gubernamental independiente que se ocupa de cuestiones familiares con el objetivo de fomentar la familia, a fin de que ésta pueda participar mejor en el desarrollo humano.

En el marco de la observancia del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia, quisiéramos mencionar los esfuerzos que ha desplegado y que despliega actualmente nuestra Organización en la materia. El órgano pertinente de Siria para la familia ha cooperado con otras organizaciones de la sociedad civil para realzar la toma de conciencia acerca de este aniversario, lo que incluye una campaña de sensibilización sobre los problemas de la familia siria. Hemos publicado folletos sobre la familia y nos hemos centrado en particular en el apoyo y la protección a la mujer y los niños. El propósito de esa campaña es fortalecer y promover la familia siria.

Las dificultades a que hacen frente las familias de nuestra región no se limitan en modo alguno a los problemas de la mundialización o a las insuficiencias en las esferas del desarrollo socioeconómico, como es el caso en numerosos países en desarrollo. Existen muchos otros problemas, porque muchas familias árabes se ven afectadas por las repercusiones de la ocupación israelí en los territorios árabes ocupados. Por ello, al conmemorar este Día, no debemos olvidar las condiciones y el sufrimiento de las familias a consecuencia de los conflictos armados y la ocupación extranjera.

Por consiguiente, mi delegación quisiera reafirmar la necesidad de que la comunidad internacional apoye a todas las familias que sufren a causa de la ocupación extranjera, así como por las situaciones de conflicto armado.

Por último, mi delegación quisiera felicitar a Qatar por haber acogido la Conferencia Internacional de Doha para la Familia. Fue una Conferencia coronada por el éxito como conferencia regional e internacional preparatoria para la celebración del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia y que culminó con la aprobación de la Declaración de Doha, que promueve la misión humanitaria de proteger y construir familias provechosas para la sociedad.

**Sr. Kazykhanov** (Kazajstán) (*habla en inglés*): En nombre de la delegación de Kazajstán, permítaseme expresar nuestro agradecimiento al Secretario General por su completo informe sobre los preparativos para la observancia del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia en 2004. El informe contiene valiosa información sobre la situación de las familias en todo el mundo que pueden utilizar los gobiernos de los Estados Miembros en sus políticas familiares.

Durante los 10 últimos años y desde la observancia del Año Internacional de la Familia, se ha centrado mucho la atención en las políticas familiares. En el mundo entero la familia sigue siendo el principal medio que tienen las personas para vivir juntas y proporcionarse cuidado y apoyo mutuos. Como parte integral de la vida de todo ser humano, la familia contribuye enormemente a la erradicación de la pobreza y a la creación de sociedades justas, estables y seguras.

Respaldando plenamente la decisión de la Asamblea General de observar el Año Internacional de la Familia y otras iniciativas y medidas a largo plazo para apoyar a las familias en todo el mundo, tomamos nota de la importancia de las decisiones aprobadas para la aplicación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y para el desarrollo de las sociedades en general.

No se podrá fortalecer a la familia como institución a menos que se cuente con políticas sociales orientadas hacia los resultados y se elaboren programas nacionales apropiados. La protección de la familia constituye un elemento integral de la política social de Kazajstán y procura conseguir el principal objetivo del desarrollo, a saber, proporcionar a todas las personas la oportunidad de vivir una larga vida con dignidad.

La preponderancia del principio de solidaridad plena y un alto nivel de intervención estatal caracterizan el sistema de protección social de nuestro país. Existen 34 tipos de pagos, prestaciones y ayudas sociales proporcionados a las diferentes categorías de la población a cargo de los presupuestos estatal y local.

En reconocimiento de la necesidad de elaborar leyes orientadas a la sociedad y a la familia, la Constitución de la República de Kazajstán establece el concepto de familia y los elementos de su protección. Estas disposiciones fundamentales de la Constitución se desarrollan aún más en la legislación sobre el matrimonio y la familia, sobre protección en salud, sobre educación, sobre empleo y sobre derechos reproductivos de los ciudadanos y garantías para su disfrute, así como en otras leyes y reglamentos que definen y rigen las relaciones matrimoniales.

Las políticas estatales en esta materia no pueden tener sentido sin garantías para que el niño viva en una familia y se desarrolle plenamente en un entorno amistoso. En ese contexto, se han aprobado en el país varias leyes sobre educación, protección de los derechos del niño y atención a la salud infantil.

La adopción de la ley sobre asistencia social, médica y educativa para los niños con capacidades limitadas ha facilitado mucho los esfuerzos para atender a los problemas relativos a la protección social de los niños con discapacidades.

Como medida adicional de apoyo social a la familia, se ha preparado un proyecto de ley sobre prestaciones estatales para las familias con hijos. Contempla la introducción de subsidios para los niños de familias de bajos ingresos. Prevé asimismo un aumento en las prestaciones si se tiene dos o más hijos. Un análisis de las leyes relativas a la familia, la mujer y el niño permite concluir que Kazajstán ha sentado unas bases jurídicas sólidas para atender a esas cuestiones.

Durante los años de nuestro desarrollo independiente, se ha llevado a cabo una labor considerable para reformar radicalmente el sistema político y todas las relaciones sociales y económicas en el país y para integrar a Kazajstán en la comunidad mundial. En 1998, por decreto presidencial, se estableció una Comisión Nacional sobre la Familia y la Mujer bajo la autoridad del Presidente para coordinar la labor de los órganos estatales con el objetivo de proteger los derechos de la mujer y fortalecer la familia como institución social.

A iniciativa de la Comisión Nacional, se creó en el Parlamento Nacional un cónclave llamado “Otybasy” —“familia”—, integrado por 33 diputados con el objetivo de proteger los intereses de la familia, la mujer y el niño a nivel legislativo.

Para conseguir una igualdad real entre hombres y mujeres en todas las esferas de la vida, la Comisión Nacional ha elaborado y adoptado un Programa de política de género, algo que no había existido nunca antes en la República de Kazajstán.

El establecimiento de la oficina del Ombudsman de los Derechos Humanos en Kazajstán ha tenido repercusiones positivas en la protección de los derechos humanos en nuestro país.

Cuando hablamos de seguridad social en Kazajstán tenemos que mencionar el sistema de pensiones, que ocupa un lugar especial en el sistema de bienestar. El 1° de enero de 1998, Kazajstán introdujo el sistema de cuentas individuales de jubilación en fondos de pensión acumulativos. Hoy los indicadores del sistema de fondos de pensión acumulativos reflejan una tendencia positiva en la evolución del sistema.

Los esfuerzos para mejorar la situación de las personas con discapacidad constituyen otro elemento importante de la política social del país. Actualmente, el Estado proporciona servicios de bienestar a unos 400.000 discapacitados —o sea el 3% de la población—, la mayoría de los cuales tienen oportunidades limitadas de trabajar o de gozar de las mismas condiciones de generación de ingresos que tienen los demás ciudadanos.

La rehabilitación e integración de los discapacitados a la sociedad se lleva a cabo con arreglo a la ley sobre protección social de las personas con discapacidad y al programa para la rehabilitación de las personas con discapacidad para 2002-2005, aprobado por decreto gubernamental. El propósito del programa es establecer un sistema de seguridad social de tres pilares que sea eficiente, financieramente viable y socialmente justo, en el que la responsabilidad de la seguridad social se comparta entre el Estado, los empleadores y los empleados.

Estamos convencidos de que las medidas que se están adoptando aumentarán el nivel de ingresos de la población, lo que, a su vez, promoverá aún más el desarrollo económico y social de Kazajstán.

Al expresar nuestro agradecimiento a las Naciones Unidas por organizar este acontecimiento, quisiéramos señalar que reuniones de esta índole proporcionan una oportunidad para hacer un balance realista del progreso conseguido hasta la fecha y para identificar nuevas formas de abordar las cuestiones relativas al fortalecimiento de la familia como institución y al mejoramiento de la situación social mundial.

Esperamos que los Gobiernos de los Estados Miembros de las Naciones Unidas y las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas redoblen sus esfuerzos en la esfera de la familia en interés de las generaciones futuras en todo el mundo.

**Sra. Ahmed** (Sudán) (*habla en árabe*): Ante todo, mi delegación quisiera hacer suya la declaración formulada por la delegación de Qatar en nombre del Grupo de los 77 y China.

Mi delegación desea expresar su complacencia por participar en la observancia por la Asamblea General del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia, con la que se culminan las numerosas actividades emprendidas en el decenio pasado a todos los niveles con miras a celebrar esta importante ocasión en todo el mundo. Esta celebración encarna el respaldo de las Naciones Unidas a las normas y preceptos aceptados desde la fundación de la Organización mediante la aprobación de la Declaración de Derechos Humanos, en la que se estipula que la familia es la unidad fundamental de la sociedad y, como tal, debe recibir apoyo y protección de la sociedad y del Estado.

La conmemoración de hoy reafirma la condición especial conferida a la institución de la familia en las diferentes sociedades desde el comienzo de la humanidad. La familia ha sido valorada por las religiones divinas y los credos nobles, por su función natural e irremplazable en la educación de los hijos, inculcándoles principios fundamentales sanos para las generaciones futuras a fin de que puedan servir de núcleo activo y eficaz y contribuyan así a la consolidación de las naciones.

También quisiéramos agradecer el informe del Secretario General que figura en el documento A/59/176, así como los numerosos estudios e informes elaborados por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría para conmemorar este aniversario. Los informes han contribuido a incrementar la toma de conciencia sobre las cuestiones relativas a la familia. El informe del Secretario General hace

hincapié en que la familia sigue teniendo una función vital que desempeñar en el desarrollo social y económico humano. La familia sigue contribuyendo en gran medida a reformar las condiciones socioeconómicas y a alcanzar los objetivos previstos en las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en el decenio pasado, entre ellos los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

En este sentido, quisiéramos decir que, si bien apoyamos y promovemos el papel de la familia, los gobiernos deben proporcionar asistencia a los hombres y mujeres para que puedan conciliar la labor productiva con las responsabilidades familiares a la luz de las condiciones contemporáneas. En el mismo orden de ideas, apoyamos las recomendaciones que figuran en el informe del Secretario General, en especial las relativas al estímulo de la investigación académica en el ámbito de estudios sobre los factores sociales decisivos que inciden en la familia y en su papel en la sociedad en cuanto a integrar las cuestiones familiares en el proceso de desarrollo, promover la cooperación internacional y ampliar la asistencia técnica a los organismos nacionales pertinentes.

A nivel nacional y en observancia de esta ocasión, el Ministro de Asuntos Sociales del Sudán expidió una resolución el año pasado para establecer una comisión que preparase el décimo aniversario, integrada por instituciones oficiales, instituciones académicas y organizaciones no gubernamentales. La comisión está encargada de preparar las celebraciones y conseguir cuatro objetivos principales. El primer objetivo es la elaboración de políticas familiares nacionales. El segundo es la protección de la familia de las repercusiones de la mundialización. El tercero es elaborar una base de datos relacionados con la familia. Y el cuarto es habilitar a la familia y potenciar su función.

El 4 y 5 de diciembre se llevó a cabo una celebración con el tema de "Familia estable y eficaz en un mundo en evolución". Este acontecimiento se realizó a nivel federal; también se han ejecutado programas y metas del décimo aniversario a nivel de provincia, con la participación de diversos partidos, organismos oficiales y organizaciones de la sociedad civil.

A este respecto, el Sudán participó con representantes suyos y de organizaciones no gubernamentales en una reunión árabe celebrada en octubre de 2003 en el Líbano y en una conferencia regional sobre la familia celebrada en Cotonú en julio de 2004.

También participó en la reunión regional árabe sobre el décimo aniversario del Año Internacional de la Familia, celebrada en Jordania en octubre de 2004 y en la Conferencia Internacional de Doha para la Familia, celebrada los días 29 y 30 de noviembre de 2004, en la que se adoptó la Declaración de Doha que, a su vez, constituye un hito importante en el trazado de políticas y estrategias relativas a la familia en el marco de las Naciones Unidas y mediante el intercambio entre Estados de experiencias y competencias especializadas. Por estas razones quisiéramos expresar nuestro aprecio al Gobierno de Qatar por haber acogido esa importante Conferencia.

Para concluir, mi delegación considera que el ímpetu general generado hoy por esta celebración ayudará a allanar el camino para la consecución de los objetivos del Año Internacional de la Familia en el terreno. Debemos aprovechar este impulso preparándonos para el vigésimo aniversario del Año Internacional de la Familia de una manera que reafirme el papel de la familia en el desarrollo socioeconómico de todas las sociedades, en especial en los países en desarrollo.

**Sr. Horn** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Ante todo, deseo expresar mi gratitud por el privilegio de dirigirme a este órgano el día de hoy. Es sin duda un honor.

Hace diez años, la Asamblea General proclamó el Año Internacional de la Familia. En celebración de este décimo aniversario, quisiera dedicar mi intervención de esta mañana a presentar un panorama general de cómo los estadounidenses ven la función del Estado en relación con la familia y cómo esos principios orientan la política familiar de los Estados Unidos.

La Oficina del Censo de los Estados Unidos define la familia como “dos o más personas relacionadas por nacimiento, matrimonio o adopción que residen en el mismo hogar”. Naturalmente, esta definición no puede ni comenzar a captar la riqueza de la vida familiar, pues la vida familiar se trata realmente de cosas tales como celebrar aniversarios, cuidar a un padre anciano y arropar a los niños de uno en la cama por la noche.

Sin embargo, debatir sobre la vida familiar no es meramente un llamamiento a los sentimientos. A lo largo de la historia, los filósofos políticos, los historiadores sociales y los dirigentes cívicos y religiosos han alabado a la familia como fundamento del orden social, cimiento de las naciones y bastión de la civilización.

Cicerón, por ejemplo, hablaba de la familia como sociedad primigenia y fundamento del Estado. La Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 describe a la familia como “el elemento natural y fundamental de la sociedad”. El hecho es que la familia es una comunidad universal e irremplazable arraigada en la naturaleza humana y la base de todas las sociedades en todos los tiempos. Como cuna de la vida y el amor de cada nueva generación, la familia es para el niño la fuente primaria de identidad personal, autoestima y apoyo. También es la primera y principal escuela de la vida, idónea como ninguna otra para enseñar al niño la integridad, el carácter, la ética, la responsabilidad, el servicio y el buen criterio.

Como se afirma en el Programa de las Naciones Unidas de 1994 para el Año Internacional de la Familia, la familia proporciona

“el marco natural para el apoyo emocional, financiero y material que es indispensable para el crecimiento y el desarrollo de sus miembros” (*A/CONFERENCIA.171/4, párr. 67*),

en especial los lactantes y los niños. La familia sigue siendo un medio vital para preservar y transmitir los valores culturales.

Estas funciones de transmitir la cultura y socializar al niño hacen que la familia sea indispensable para la sociedad civil ya que las familias transforman bebés indefensos y dependientes en adultos responsables e independientes. Es pues fácil entender por qué el Presidente George W. Bush ha dicho que el carácter de una nación comienza en el hogar.

Habida cuenta de la importancia de la familia para la sociedad, ¿tiene el Estado alguna función en el apoyo a la familia? Creemos que la respuesta es afirmativa. Creemos que el gobierno, dentro de límites adecuados, debe obrar por apoyar y fortalecer a las familias, respetando las prerrogativas de éstas, promoviendo los matrimonios sanos y respaldando a todas las familias que requieran asistencia.

No obstante, para apoyar con eficacia a las familias, el gobierno debe en primer lugar reconocer que las familias existen independientemente del Estado. La Declaración de Independencia de los Estados Unidos afirma que todos los seres humanos están dotados por su creador de ciertos derechos inalienables, es decir, derechos que anteceden al Estado. El Estado debe reconocer y aceptar esos derechos y respetar a la familia

por lo que ella es, como cuestión de derecho natural. Por consiguiente, la obligación primordial del Estado es respetar, defender y proteger a la familia como institución. Como ha dicho el Presidente Bush, el gobierno debe honrar a la familia.

Establecida la comprensión de la relación entre el Estado y la familia, ¿cuáles son entonces los principios que deben orientar la política familiar en los Estados Unidos?

En primer lugar, creemos que el gobierno debe crear las condiciones para que las familias prosperen fuertes y sanas. En consonancia con el párrafo 1º del artículo 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos según el cual

“ Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar ”,

creemos que el gobierno debe mantener tan baja como sea posible la carga impositiva sobre la familia. También consideramos que el gobierno debe crear las condiciones para que ambos padres no se vean en la necesidad de incorporarse a la fuerza laboral pagada para conseguir un ingreso adecuado para el hogar. Si bien la política gubernamental debe mantenerse neutral en cuanto a si los dos padres trabajan, o sólo uno de ellos y, si es éste el caso, cuál de los padres trabaja fuera del hogar, creemos que la política gubernamental debe dirigirse a brindar a los padres la opción de repartir sus papeles y funciones en la familia si deciden hacerlo así.

En segundo lugar, estimamos que el gobierno debe reconocer la contribución singular e irremplazable tanto de las madres como de los padres a la vida de sus hijos. Según han mostrado las investigaciones, en general, los padres y las madres tienden a ejercer su función parental de manera distinta en varios modos importantes, con lo que proporcionan a sus hijos destrezas y talentos singulares. Por lo tanto, la política familiar estadounidense procura afianzar el vínculo entre los padres y sus hijos a la vez que apoya el papel de la maternidad como una institución estimada y respetada de la sociedad.

En tercer lugar, creemos que la política pública debe fortalecer los matrimonios sanos y, de ser posible, la familia de dos padres. Las investigaciones muestran sistemáticamente que los matrimonios sanos benefician a los niños, los adultos y la sociedad, lo que no ocurre con los matrimonios disfuncionales. De ahí que el Go-

bierno de los Estados Unidos procure fomentar los matrimonios sanos, no el matrimonio a cualquier costo.

En cuarto lugar, consideramos que la política gubernamental debe reconocer que todo niño tiene dignidad y valor y, por ello, debe apoyar a todos los niños y todas las familias. Aunque la política gubernamental hace lo que puede para fomentar los matrimonios sanos, algunos niños crecerán en otras situaciones. Las investigaciones indican que esos niños tienden a correr mayores riesgos de terminar mal. Por lo tanto, el Estado debe proporcionar a las familias necesitadas diversos servicios sociales tangibles, entre ellos asistencia económica, asistencia alimentaria y atención médica, a fin de garantizar que todas las familias tengan al menos un nivel de vida mínimo.

Aunque es indudable que proporcionar una red de seguridad para las familias y los niños vulnerables es importante, la intervención gubernamental tiene sus límites. Los servicios sociales no pueden reemplazar las relaciones humanas naturales que son ideales para el desarrollo del niño. Los servicios sociales sólo pueden complementar lo que más necesitan los niños, a saber, el amor y la atención de su madre y su padre.

Durante el primer año de su mandato, el Presidente Bush recalcó su compromiso para con la familia al decir:

“ Mi Administración está comprometida con el fortalecimiento de la familia estadounidense. Muchas familias de un solo padre también son fuente de comodidad y tranquilidad. Con todo, una familia con una mamá y un papá comprometidos con el matrimonio y dedicados a sus hijos ayuda a proporcionar a los hijos una base sólida para el éxito. El Gobierno puede apoyar a las familias promoviendo políticas que contribuyan a potenciar la institución del matrimonio y ayuden a los padres a criar a sus hijos en entornos positivos y sanos ”.

La política gubernamental es limitada en cuanto a lo que puede hacer para fortalecer a las familias. No obstante, lo que puede hacer, debe hacerlo.

A medida que avanzamos más allá de las celebraciones de este décimo aniversario, los gobiernos deben honrar y apoyar a la familia como la estructura fundamental para garantizar el bienestar de los niños, que, después de todo, son nuestro futuro.

**Sra. Wahab** (Indonesia) (*habla en inglés*): En nombre de la delegación de Indonesia, doy las gracias al Secretario General por su detallado informe sobre los preparativos y la celebración del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia en 2004 (A/59/176), que se está debatiendo ahora en esta sesión plenaria. Se trata de un documento muy rico que nos permite evaluar las prioridades y las medidas que han adoptado los países en el plano nacional para proteger y fortalecer a las familias.

Aprovecho esta oportunidad para expresar la adhesión de mi delegación a las declaraciones que han formulado el representante de Qatar en nombre del Grupo de los 77 y China y el representante de Brunei Darussalam en nombre de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental.

El consejo que se da en el informe del Secretario General en el sentido de que cada país determine por sí mismo de qué manera afectan sus circunstancias particulares las tendencias mundiales más importantes es aceptable para Indonesia. Apreciamos la luz que arroja dicho informe sobre las políticas y los enfoques adoptados para lidiar con las situaciones disfuncionales que afectan a todos los tipos de familia. En esencia, Indonesia considera que el informe es un registro valioso de las medidas que se han tomado hasta el presente y una declaración sobre qué es lo que se necesita hacer para asegurar el futuro de las familias.

Por su parte, Indonesia sigue profesando los ideales del Año Internacional de la Familia porque reconocemos que la familia es el centro mismo de la existencia humana. Las familias fuertes contribuyen no sólo al buen orden de la sociedad, sino también a su desarrollo económico y social. Por lo tanto, para poder desempeñar eficazmente los diversos papeles de los que es capaz, la familia debe contar con la asistencia y la protección más amplias posibles a fin de desarrollar su capacidad de acción.

Sin dicho apoyo, la vida familiar corre el riesgo de desintegrarse, y hay una clara evidencia de que el resultado sería, muy probablemente, diversas formas de comportamiento antisocial. Las familias disfuncionales crean problemas a la comunidad y perjudican enormemente la infraestructura social de las naciones. Indonesia piensa que una situación social negativa como esa debe evitarse a cualquier precio. Por ello, el ideal nacional de Indonesia es una familia próspera y bien integrada y, con este objetivo en mente, Indonesia ha

colocado a la familia en el centro de su proceso de toma de decisiones.

Como la familia es la unidad fundamental de la sociedad, Indonesia considera que el propósito de las políticas y los programas nacionales para las familias debe ser capacitar tanto a las personas como a los grupos. Como históricamente las mujeres han tenido que hacer frente a innumerables limitaciones, se está prestando una atención especial a su desarrollo. Dado que también representan el núcleo de la vida familiar, es vital que cuenten con los instrumentos necesarios para asumir las responsabilidades cruciales que entraña una vida familiar exitosa.

Por lo tanto, Indonesia ha puesto en marcha la campaña "Comunidad y Familia de Calidad 2015", que tiene como finalidad promover la solidez de la familia y fomentar la capacidad de las mujeres para responder eficazmente a las necesidades básicas de sus familias. Por medio de esa política, las mujeres están adquiriendo los medios para contribuir a la provisión de alimento, atención médica, educación y vivienda para sus familias y, además, ahora ellas mismas son beneficiarias de mayores oportunidades educativas.

La gran atención que se les está prestando a las mujeres no significa, sin embargo, que se esté dejando de lado a los hombres. En el amplio programa de acción nacional también se tienen en cuenta a los hombres. Se los está movilizando y alentando a que participen más en la formación de familias fuertes, felices y prósperas, ya que el éxito de las familias no depende únicamente de los esfuerzos y las aportaciones de las mujeres. Además de satisfacer las necesidades materiales básicas de sus familias, los hombres también tienen un papel importante que desempeñar a la hora de responder a las necesidades intelectuales, emocionales y espirituales de sus hijos.

La asociación entre el marido y la esposa no debe limitarse únicamente a las funciones de reproducción y producción, sino que también debe incorporar la función críticamente importante de la socialización. La buena crianza de los hijos y la creación de las condiciones necesarias para su sano desarrollo deben considerarse como responsabilidades compartidas.

Juntos, el marido y la esposa deben crear para sus hijos un ambiente familiar en el que encuentren alegría, afecto y sustento. Juntos deben brindar a sus hijos una sólida educación religiosa y moral y una escala de valores que guíe sus actos en el seno de la sociedad.

Esos valores deben inspirarles confianza y valentía, pero no deben crear una tendencia a la violencia doméstica.

En general, Indonesia ha logrado progresos notables en cuanto al mejoramiento de la calidad de vida de las familias. No obstante, reconocemos que debe haber un compromiso permanente al más alto nivel gubernamental con respecto a los objetivos del Año Internacional de la Familia a fin de mantener una elevada calidad de vida e incluso mejorarla en el futuro. Por lo tanto, seguiremos forjando asociaciones fuertes y cooperando con todas las partes pertinentes, regional e internacionalmente, con el propósito de asegurar mejores condiciones de vida para las familias. En ese sentido, acogemos favorablemente la celebración de la Conferencia Internacional de Doha para la Familia, así como la Declaración de Doha emanada de dicha Conferencia.

**Sr. Briz Gutiérrez** (Guatemala): Mi delegación se asocia a la intervención realizada por Qatar en nombre del Grupo de los 77 y China.

Para Guatemala, la familia es la unidad básica de toda sociedad y, como tal, debe recibir la máxima protección, asistencia y apoyo de toda política cultural y social, pues es el núcleo a partir del cual se desarrolla la persona humana, a quien pertenece el futuro.

La presencia de Guatemala en esta solemne sesión refleja el compromiso de su Gobierno con la familia como la forma natural y necesaria donde se gesta la vida humana. La Constitución de la República prescribe la protección y promoción de la familia, de lo cual el Estado es garante, y además declara de interés social las acciones contra las causas de la desintegración familiar.

A raíz de los compromisos adquiridos en la Cumbre Mundial en favor de la Infancia y de la ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño, Guatemala estableció el programa de hogares comunitarios, adscrito a la Secretaría de Obras Sociales, a cargo de la esposa del Presidente, lo que constituye una estrategia del Gobierno para contribuir a combatir la pobreza y prevenir y minimizar el problema de los niños y niñas de la calle, así como a ofrecer protección y asistencia a los niños abandonados o de escasos recursos.

No se puede negar que en todas partes del mundo los cambios concernientes a la estructura familiar se han acelerado en el transcurso de este decenio. Sin embargo, como componente primigenio y central de la sociedad, la familia continúa siendo el centro de toda

actividad de la persona humana, tanto en el campo privado como en el social, por lo que su defensa, su buen funcionamiento y su bienestar conciernen a toda la sociedad.

Coincidimos con el Secretario General en que, en la integración de las cuestiones relativas a la familia, el Estado juega el papel principal, ya que es quien está llamado a implementar políticas y programas nacionales integrales que protejan a la familia y promuevan su organización sobre la base de una institución que propenda a la igualdad de derechos y obligaciones de la pareja, la paternidad responsable y la asistencia mutua en el hogar.

A lo largo de muchos años, Guatemala ha hecho esfuerzos dispersos pero urgentes para atacar los diferentes fenómenos sociales que afectan negativamente a nuestras familias y, en consecuencia, a nuestra población. Vemos con preocupación que, a pesar de estos esfuerzos, aún hay familias que luchan diariamente por conseguir alimentos, trabajo digno y remunerado, así como otros condicionantes económicos y culturales que inciden adversamente en el desarrollo de la persona humana.

Son muchos los desafíos a los que la familia contemporánea se enfrenta hoy día, como la explotación infantil y la falta de escolaridad de los niños, la drogadicción y el alcoholismo, los devastadores efectos de la pandemia del VIH/SIDA, las enfermedades infecciosas como el paludismo y la tuberculosis, los conflictos armados, los desastres naturales y el clima extremo, para mencionar algunos de los más alarmantes. El enfrentarse a esos problemas requiere una respuesta global y por ello es importante fortalecer la cooperación y la asistencia técnica a los gobiernos, a fin de que éstos desarrollen su capacidad nacional, sea por parte de las organizaciones no gubernamentales o proveniente de los organismos del sistema de las Naciones Unidas, en el marco de los compromisos contraídos en las distintas conferencias e instrumentos internacionales.

En el marco legal, Guatemala necesita continuar la integración de las perspectivas de la familia en su proceso de desarrollo y reforzar los mecanismos nacionales de coordinación de políticas y programas, tomando en cuenta nuestra composición de país multilingüe, pluricultural y multiétnico, que debe así reconocer, respetar y promover las formas de vida, costumbres, tradiciones, formas de organización social y otros



elementos propios de la identidad y cosmovisión de cada grupo social.

En el plano regional, Guatemala apoya decididamente los esfuerzos de la región en ayuda a la familia, el intercambio de conocimientos especializados y experiencias sobre cuestiones referentes a la familia, la difusión de información y el apoyo a la creación de redes de ámbito subregional, regional e interregional que fomenten la preocupación por la familia, tomando en cuenta las condiciones culturales, medioambientales, sociales y económicas de cada país.

En el plano multilateral, nuestra delegación desea expresar su apoyo a los esfuerzos encaminados al fortalecimiento de la maquinaria de las Naciones Unidas para la promoción, la creación de capacidades y el apoyo técnico a los gobiernos que lo soliciten sobre las cuestiones de familia.

**Sra. Aranda (México):** Es un honor para mi delegación participar en esta sesión de la Asamblea General dedicada a la conmemoración del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia. México da la bienvenida a las diversas actividades emprendidas por las Naciones Unidas para lograr los objetivos del Año Internacional y a aquellas planeadas con vistas a esta importante celebración. Agradecemos al Secretario General la presentación de su sustantivo informe de carácter amplio (A/59/176), y coincidimos en la necesidad de que las Naciones Unidas desempeñen un papel catalizador y apoyen el fortalecimiento de la familia en los planos nacional, regional y mundial.

Haré referencia al plan nacional de desarrollo de México, que pone de manifiesto la centralidad de la familia en el Gobierno humanista encabezado por el Presidente Vicente Fox. La transición social requiere en México una política que fortalezca a las familias y les permita planear el futuro, educar a sus hijos y disfrutar de la convivencia que se da en el grupo doméstico.

Es a partir de este documento, y atendiendo a la convocatoria del Secretario General, que el Gobierno mexicano ha conducido un proceso de profunda reflexión que impulsó la creación de la mesa interinstitucional, en donde más de 72 instituciones públicas y privadas han constituido el comité técnico de elaboración del diagnóstico de la familia mexicana. Como resultado de este esfuerzo contamos ya con la revisión de los códigos civiles de la Federación y de los 32 Estados que conforman la República, que ha puesto de manifiesto la dispersión del derecho familiar en el país; la

recopilación de la investigación sobre familia de la última década, que nos permite conocer y ubicar geográficamente sus datos cuantitativos; el análisis de las políticas públicas, cuyo resultado nos permite afirmar que no contamos con una política pública de lo familiar; y las primicias de la encuesta sobre dinámica familiar, que quedará terminada en marzo próximo y que nos permitirá conocer a profundidad los aspectos cualitativos. El estudio, aplicado a 24.000 hogares, es el más ambicioso en su género, pues abarca tres generaciones de cada familia e incluye 3.600 trayectorias de vida, un diagrama de redes y un diccionario de léxico.

Es conveniente aclarar que el profundo análisis no ha ocasionado parálisis y que estamos construyendo ya la propuesta. El Instituto de Investigaciones Jurídicas, de la Universidad Nacional Autónoma de México, está elaborando el código tipo para armonizar el derecho familiar. La Secretaría del Trabajo ha presentado iniciativas para reconciliar la vida laboral y familiar. La Secretaría de Salud ya ha emitido la cartilla de salud familiar y está terminado el modelo nacional de educación familiar, construido por la Secretaría de Educación y el sistema nacional para el desarrollo integral de la familia, que tiene como objetivo desarrollar habilidades en los miembros de la familia para promover su desarrollo integral, construyendo una vida libre de violencia.

Nuestra institución actúa como coordinadora de ese importante esfuerzo y se profesionaliza para convertirse en el eje rector de las políticas públicas con perspectiva familiar y comunitaria. Con este propósito, todos los programas están siendo revisados para garantizar que cumplan con el objetivo de apoyar y fortalecer las tareas en las que la familia es insustituible, a saber, la equidad generacional, la transmisión cultural, la socialización, la responsabilidad y la prosocialidad.

Es conveniente comentar que en nuestro país, el 92,9% de los hogares son hogares familiares y que el 89% de los mexicanos considera hoy como lo más importante en su vida a la familia. Así lo establecen diferentes investigaciones, las cuales señalan, además, que esta percepción ha ido en aumento en la última década.

Para nadie es un secreto que la vulnerabilidad que padecen nuestros pueblos, expresada en inseguridad, delincuencia, abuso, abandono de adultos mayores, orfandad y violencia, ocasiona tremendos desequilibrios y obliga a desembolsar cifras millonarias para aplicar políticas institucionales que sólo administran estos

males. Si continuamos así, llegará un momento en el que todo el recurso proveniente de los impuestos será insuficiente para combatir los efectos de la vulnerabilidad. Si queremos ir a las causas, urge volver la mirada a la familia. No sólo para analizar sus debilidades, que desgraciadamente son muchas, sino para promover sus fortalezas. Cuando la familia deja de ser contenedor amoroso, los males sociales se exacerbaban. Sin embargo, si se trabaja en su fortalecimiento, tendremos una importante aliada del Estado, que promoverá la vivencia plena de los derechos de cada uno de sus miembros.

Para México, construir políticas públicas con perspectiva familiar y comunitaria no implica la imposición de modelo alguno, es, reconociendo las diversas conformaciones familiares, un impulso comprometido y solidario para lograr su funcionalidad. Esto sin abdicar de la responsabilidad que el Estado tiene de cumplir a cabalidad con sus tareas y de implementar políticas específicas para los individuos que carecen de lazos familiares. Fortalecer los factores de protección es disminuir los factores de riesgo. Estamos convencidos, con el sustento que nos da la investigación, de que la familia es una institución vigente y vital, que es y seguirá siendo la institución fundamental de la civilización, la gran generadora de capital social y por ello la principal fortaleza de México y del mundo.

Consideramos importante renovar la vigencia y el respeto de los compromisos internacionales que los Estados hemos asumido en lo que se refiere a la protección de la familia y de sus miembros, tanto en la Declaración Universal de Derechos Humanos, como en los principales instrumentos de derechos y en los resultados emanados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a la infancia.

**Sr. Chowdhury** (Bangladesh) (*habla en inglés*): La familia es la unidad natural y fundamental de la sociedad. Lo ha sido desde tiempos inmemoriales. La Declaración Universal de Derechos Humanos lo reconoce y esa afirmación sigue siendo tan válida hoy día como lo fue en el momento en que se aprobó dicha Declaración.

Damos las gracias al Secretario General por su informe (A/59/176), así como por su presencia y por las observaciones formuladas en la mañana de hoy. Cambian con el tiempo. Difieren de un lugar a otro. Varían en dependencia del origen étnico o la afiliación

religiosa. Sin embargo, a pesar de esas diferencias, hay un elemento que sigue siendo constante: la convicción de que la familia es el componente esencial de la sociedad.

Para la mayoría de nosotros, el término familia significa cónyuges e hijos. Esa es la familia nuclear. En algunas sociedades, ese término incluye a los familiares cercanos y constituye una unidad económica, social y cívica fundamental. Es correcto que los gobiernos y la sociedad civil reconozcan esta cuestión central. Todos nuestros programas económicos y sociales también deberían tener eso presente. El logro de todos y cada uno de los Objetivos de Desarrollo del Milenio debe comenzar por la familia. La familia es el principal instrumento de la transformación de la sociedad.

Un excelente ejemplo de ello es cómo y por qué la familia —de hecho la mujer de la familia— es el centro de los programas de microcréditos de Bangladesh. Estos programas han contribuido tanto a aliviar la pobreza en nuestro país que se han convertido en ejemplos dignos de imitar en países y sociedades con situaciones comparables.

En Bangladesh, un ministerio del Gobierno se dedica al bienestar social y familiar y trabaja de conjunto con las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil. Creemos que el matrimonio entre el hombre y la mujer es el eje que une y articula a la familia.

Este año se conmemora el décimo aniversario del Año Internacional de la Familia. Felicitamos al Gobierno del Estado de Qatar por celebrar en fecha reciente, en Doha, la Conferencia Internacional para la Familia. Damos las gracias a la consorte del Emir, Su Alteza Sheikha Mozah bint Nasser Al-Misnad, por su gran interés y contribución. El resultado de ese encuentro reitera los compromisos internacionales asumidos con los esfuerzos para fortalecer la familia.

La familia también ayuda, no sólo a criar a los hijos, sino también a proteger sus derechos. Les proporciona atención básica de la salud y educación. Les enseña la necesidad de evitar los males sociales. Los niños de hoy serán los ciudadanos de mañana. La familia es, como siempre lo ha sido, la mejor escuela para la promoción de la cultura cívica. Por ello, no debemos escatimar esfuerzos para apoyarla. De ahí que mi delegación apoye de todo corazón la Declaración de Doha y el proyecto de resolución(A/59/L.29) que la Asamblea tiene ante sí.

Esperamos que la celebración de este décimo aniversario del Año Internacional de la Familia nos siga motivando a promover y a redoblar nuestros esfuerzos con relación a la familia en las Naciones Unidas y en otros ámbitos. Debemos adoptar todas las medidas que sean eficaces y posibles para proteger, mantener, apoyar y promover a la familia en tiempos de paz y de guerra.

**Sr. Moon Seoung-hyun** (República de Corea) (*habla en inglés*): Tengo el gran honor de intervenir en nombre de la delegación de Corea en este encuentro que celebramos hoy para conmemorar el décimo aniversario del Año Internacional de la Familia.

Hace diez años, la comunidad internacional se reunió para recalcar la importancia de la familia para el desarrollo social y humano, se comprometió a fortalecer la política relativa a la familia y a prestar a esa entidad un mayor apoyo. Desde entonces, se han hecho grandes progresos en esas esferas, pero aún queda mucho trabajo por hacer, como se indica en el informe del Secretario General (A/59/176).

Nos complace observar que en el último decenio se han registrado progresos considerables en el mejoramiento de las condiciones de vida y en el fortalecimiento de la estabilidad social y la seguridad de la familia. Muchos países han promulgado nuevas leyes o enmendado las vigentes para proporcionar prestaciones directas a las familias y los gobiernos centrales y locales han establecido políticas o servicios que benefician a las familias.

La República de Corea no es una excepción. Mi Gobierno ha aplicado varias medidas para apoyar la autosuficiencia de la familia y promover un ambiente de generosidad en su seno. En estos momentos, nos encontramos en proceso de revisar nuestro derecho de familia para lograr una total igualdad de género y hacer valer los derechos individuales en la estructura de la familia. En todos estos procesos, el Año Internacional de la Familia nos ha servido de guía al aumentar la conciencia pública sobre los temas relativos a la familia en nuestra sociedad.

Felicitamos al Programa de las Naciones Unidas para la Familia por sus esfuerzos para organizar toda una variedad de iniciativas a fin de conmemorar el décimo aniversario del Año Internacional de la Familia. A lo largo de este año se han celebrado numerosas conferencias y encuentros para crear conciencia sobre las cuestiones relativas a la familia y estimular a los en-

cargados de formular las políticas a fin de que incorporen las cuestiones relativas a la familia en las políticas nacionales de desarrollo. Otras actividades, como el estudio del efecto del VIH/SIDA en la familia y las publicaciones de los indicadores sobre la familia también han sido importantes.

Como se señala en el informe del Secretario General, las nuevas tendencias sociales que surgen, como los cambios en la estructura de la familia, el envejecimiento de la población, la migración y la pandemia del VIH/SIDA, tienen profundos efectos en las familias del mundo entero. Además, en un país como la República de Corea, que sufrió un rápido proceso de modernización, seguido de grandes cambios sociales, los retos han sido enormes. Entre otras cosas, es probable que las bajas tasas de fecundidad y el envejecimiento de la población tengan un grave efecto en nuestra sociedad en el futuro, y en estos momentos buscamos formas de encarar esos problemas. Además, como lo demuestra nuestro propio ejemplo, la política de la familia no puede separarse de otros aspectos de la política social. Por consiguiente, se necesita una política integrada con relación a la familia para complementar las políticas sectoriales vigentes.

El décimo aniversario del Año Internacional de la Familia se celebra en un momento importante en la historia de las Naciones Unidas. El próximo año nos reuniremos para examinar los progresos hechos en la aplicación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. La observancia del Año Internacional de la Familia ha permitido ilustrar el papel esencial que desempeñan las familias en el proceso de desarrollo y ha subrayado la necesidad de seguir incorporando las cuestiones relativas a la familia en los planes y los programas nacionales de desarrollo. La República de Corea considera que si estamos realmente comprometidos con el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, debemos reconocer que la política relativa a la familia y la política social suelen ser una misma.

Para concluir, quiero expresar la esperanza de que el encuentro de hoy proporcione una oportunidad para reafirmar los compromisos con la familia que se asumieron hace 10 años y para identificar nuevas acciones. Si podemos aprovechar nuestros logros y centrarnos en los aspectos comunes que compartimos, estoy seguro de que los objetivos restantes del Año Internacional de la Familia pronto se alcanzarán.

**Sr. Maurer** (Suiza) (*habla en francés*): Suiza asigna gran importancia a las cuestiones relativas a la familia y saluda la celebración del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia. Suiza desea recalcar, como lo hizo el Secretario General en su discurso introductorio, que la familia es la unidad fundamental de la sociedad y que, en los diferentes sistemas políticos, sociales y económicos, la familia asume formas diferentes.

Suiza aprovecha esta oportunidad para reafirmar los compromisos asumidos en las cumbres de Copenhague y Ginebra en 2000, en las cumbres de Beijing y Beijing + 5, del Cairo y El Cairo + 5, en el período extraordinario de sesiones sobre los niños y en el contexto de otras conferencias y cumbres de las Naciones Unidas. Suiza también subraya la importancia de las obligaciones jurídicas vigentes en materia de derechos humanos, en particular las que se establecen en la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Suiza considera que esos compromisos constituyen el marco político y jurídico que debe regir todas las medidas relativas a la familia en sus diversas formas.

Es necesario reconocer que en nuestros días las normas internacionales no faltan y que el verdadero desafío reside en su aplicación. Por consiguiente, la acción de la comunidad internacional debe concentrarse en la puesta en práctica de estos compromisos. En este sentido, Suiza subraya la importancia de la participación de todos los actores interesados en este tema, a los niveles local, nacional e internacional.

La Asamblea General, en sus diferentes resoluciones relativas a la familia, estipuló que las principales actividades organizadas para celebrar el décimo aniversario del Año Internacional de la Familia deberían tener lugar, esencialmente, en los ámbitos local, nacional y regional. A estos efectos, el Gobierno suizo, en colaboración con Pro-Familia, una organización no gubernamental que participa activamente en la política familiar en Suiza, organizó diferentes actividades de conmemoración.

Por otra parte, Suiza se ha comprometido a preparar cada cinco años un informe sobre la familia. El primer informe, en el que se examinan las estructuras de política familiar en los ámbitos federal, cantonal y comunal, se concluyó para el décimo aniversario del Año Internacional de la Familia.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Observador de la Santa Sede.

**Arzobispo Miglione** (Santa Sede) (*habla en francés*): Mi delegación tiene el gusto de hacer uso de la palabra al final de la celebración del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia, en el marco del quincuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General que está examinando dos prioridades en nuestro mundo actual: la seguridad y el desarrollo.

Nuestros debates y programas se concentran en un concepto de la seguridad de perfil amplio, un concepto que abarca lo que en nuestro lenguaje de las Naciones Unidas llamamos “amenazas directas” como el terrorismo y las armas de destrucción en masa y las “amenazas secundarias”, es decir, el desempleo, la pobreza, la pandemia del VIH/SIDA, la explotación de los niños y las mujeres, el acceso limitado a la vivienda y a las instalaciones sanitarias, a la educación y a los medicamentos, todas cosas que afectan a la sociedad en su vida cotidiana.

Como las previsiones relativas a los niveles de pobreza y desigualdad, que crecen sin cesar en la mayoría de los países, están muy lejos de ser prometedoras, no debe sorprendernos que la reducción de la pobreza siga siendo una de las principales prioridades en el programa del desarrollo. En este contexto, mi delegación desea brindar su apoyo a la familia, unidad fundamental de la sociedad por su naturaleza y por la indispensable contribución que aporta a la realización de la seguridad del desarrollo.

La familia, más precisamente la unión estable y duradera de un hombre y una mujer, aparece ante todo como el modo más natural, el más adaptado, de garantizar la procreación y con ello el relevo de generaciones, puesto que el crecimiento económico requiere un mínimo de dinamismo demográfico que a partir de la reproducción garantice el relevo de generaciones. Pero más allá de esta dimensión demográfica debemos considerar que es en el seno de esta primera comunidad natural donde el individuo adquirirá una serie de cualidades, conocimientos y actitudes que le permitirán un día pasar a ser un productor, es decir, un constructor creativo de la sociedad. No se trata sólo de traer al mundo hijos, sino también de educarlos. La noción económica de “capital humano” está especialmente bien adaptada aquí. Como primer lugar de formación del capital humano, la familia es verdaderamente indispensable para el desarrollo. Por tanto, hay gran

interés en aportar las herramientas necesarias al reconocimiento justo del hecho de que la familia no es sólo un lugar de consumo sino también un lugar para la creación de una auténtica riqueza que en la actualidad se ignora demasiado.

Por lo tanto, sólo puede haber acción a favor de la familia cuando existe una auténtica voluntad política para promover un modelo. En particular, la expresión "célula básica de la sociedad" nos remite a un concepto muy preciso del orden social que se basa en la existencia de comunidades de personas estables que debemos reconocer, por lo tanto, en todos los niveles institucionales.

Así, la política familiar podría ser el marco general del cual se deberían derivar las medidas diseñadas para responder a los desafíos económicos y sociales de nuestros tiempos. El reconocimiento del fomento necesario de la familia, concebido como política preventiva, no debe significar que la familia se someta al control del Estado. No es un nuevo derecho social que se deba inventar, sino un imperativo de la justicia que conviene hacer realidad.

Asimismo, debe distinguirse claramente de la política social. En realidad, esta última se remite a la asistencia que tiene como objetivo atenuar la gravedad de una situación, aminorar los efectos negativos en una primera etapa y finalmente garantizar la salida de la condición considerada como negativa. La política familiar, por el contrario, debería permitir un desarrollo económico duradero. El objetivo nunca debería ser la abolición de la familia.

Finalmente, la política familiar debe ser una política de una sola pieza que, en primer lugar, tenga sus objetivos: promover un modelo que cuando menos no penalice a aquellos que deseen tener hijos. Debe tener también sus medios: una compensación justa de los costos vinculados con la educación y un auténtico reconocimiento de la labor doméstica. En fin, debe tener sus propios objetivos: una acción en el tiempo que tenga como base criterios de justicia y de eficacia pues la familia es una inversión para el mañana. Sólo una verdadera toma de conciencia de la importancia de estos diferentes aspectos nos permitirá llevar a la práctica con eficacia la política de la familia.

Para concluir, mi delegación observa con satisfacción los esfuerzos realizados por numerosos países, en particular Benin y Qatar, en el marco de nuestra celebración del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador inscrito en el debate de este tema.

A continuación procederemos a examinar el proyecto de resolución A/59/L.29, en su forma revisada oralmente. En este sentido quisiera invitar al representante de Qatar a hacer uso de la palabra.

**Sr. Al-Bader** (Qatar) (*habla en árabe*): El Grupo de los 77 y China presentaron el proyecto de resolución A/59/L.29 durante la celebración del décimo aniversario del Año Internacional de la familia durante el actual período de sesiones de la Asamblea General como prueba de la voluntad de los Estados Miembros de respetar a la familia y de la importancia que conceden a su defensa y protección.

En sus resoluciones 56/113, 57/164 y 58/15 la Asamblea General abordó la cuestión de los preparativos para la observancia del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia y determinó las medidas necesarias para lograr sus objetivos. Este proyecto de resolución recomienda a todos los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil servir de anfitriones a conferencias y eventos como parte de dicha observancia. También exhorta a los órganos y organismos de las Naciones Unidas a promover políticas orientadas hacia la familia. El décimo aniversario ha sido un éxito. Hoy, cuando termina el año, podemos ver que el apoyo de la comunidad internacional fue productivo para la protección de la familia. De manera que es importante saludar ese éxito.

El Grupo de los 77 y China patrocinaron el proyecto de resolución y se esforzaron por lograr un texto que reflejara consenso. Acogemos con beneplácito la observancia del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia y reconocemos los excelentes logros obtenidos hasta la fecha. Tras celebrar consultas, tomamos en cuenta las preocupaciones y las propuestas constructivas de otras delegaciones, particularmente en lo que respecta a las garantías de que los principios que subyacen en el proyecto de resolución no se modificarán. Sin embargo, debíamos ser flexibles. Por ello, hemos revisado el proyecto a fin de tomar en cuenta las objeciones expresadas por algunas delegaciones.

Después de las consultas celebradas en la mañana de hoy, eliminamos los párrafos tercero, cuarto y quinto del preámbulo. En la parte dispositiva, los párrafos 4 y 5 se sustituyeron por un solo párrafo, que ahora dice lo siguiente:

*(habla en inglés)*

“Acoge con beneplácito la celebración por el Gobierno de Benín de la conferencia regional sobre la familia en África del 27 al 28 de julio de 2004, así como la celebración por el Estado de Qatar de la Conferencia Internacional de Doha en pro de la Familia los días 29 y 30 de noviembre de 2004, y toma nota de sus resultados”.

*(habla en árabe)*

Esas son las revisiones. Pedimos a todos los miembros que apoyen y protejan a la familia dando su apoyo al proyecto de resolución.

**El Presidente interino** *(habla en inglés)*: Antes de dar la palabra a los representantes que deseen intervenir en explicación de voto antes de la votación, permítaseme recordar a las delegaciones que las explicaciones de voto se limitarán a 10 minutos y las delegaciones deberán realizarlas desde sus asientos.

**Sr. Hof** (Países Bajos) *(habla en inglés)*: Hablo en nombre de la Unión Europea. La Unión Europea reafirma su pleno respaldo a la aplicación de las declaraciones y los programas de acción de la Cumbre de Copenhague, la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo y la Conferencia de Beijing, así como a los resultados del periodo extraordinario de sesiones sobre los niños. Seguimos convencidos de que los objetivos propuestos en el contexto de esos foros internacionales ofrecen un marco para la protección de la familia como elemento fundamental para forjar modelos firmes y coherentes en todo el mundo.

La Unión Europea está profundamente comprometida con las cuestiones relacionadas con la familia. Desde 1989, la Comisión Europea publicó su primer comunicado sobre políticas relativas a la familia. A eso siguieron importantes acciones como la directriz de 1996 sobre licencia de paternidad. Algunas esferas importantes de atención son la compatibilidad de la vida familiar y la vida profesional, así como el mejoramiento de las condiciones de vida de las familias vulnerables. En el primer informe conjunto se destacaron ocho retos fundamentales que van desde la preservación de la solidaridad de la familia hasta la protección de los derechos de los niños con nuevas formas de apoyo a la familia a fin de prevenir la pobreza y la exclusión social y de promover la igualdad entre el hombre y la mujer.

La importancia que concede la Unión Europea al papel de la familia se ejemplifica en la celebración de la Conferencia sobre la familia, el cambio y la política social en Europa, organizada por la Presidencia irlandesa de la Unión Europea en mayo de 2004. La conferencia de ministros europeos de asuntos familiares se realizará en diciembre, en Berlín, a invitación del Gobierno alemán.

El concepto y la composición de la familia han cambiado con el tiempo, lo que demuestra que la familia es una entidad viva y dinámica. Por ejemplo, en la Unión Europea ha habido un importante aumento del número de familias de una sola persona. Al celebrar el décimo aniversario del Año Internacional de la Familia, la Unión Europea reafirma su compromiso con esos ideales y reitera su apoyo a las políticas cohesivas que se llevan a cabo en los niveles local e internacional. Esas políticas mejoran la situación de la familia en todo el mundo y promueven la inclusión social como vía para erradicar la pobreza y la discriminación.

La Unión Europea acoge con beneplácito los debates celebrados en las Naciones Unidas sobre cuestiones relacionadas con la familia. Deberíamos tomar bien en cuenta los compromisos de Copenhague, El Cairo, Beijing, Madrid y otras cumbres pertinentes de las Naciones Unidas. En lugar de centrarse en las ideologías, el debate debería centrarse en la aplicación de lo acordado y en sus consecuencias para la familia y para cada uno de sus integrantes. Las políticas nacionales e internacionales deberían también abordar las necesidades y derechos de los integrantes de la familia, en particular las mujeres y los niños.

Por consiguiente, la Unión Europea lamenta que un patrocinador del proyecto de resolución sobre la celebración del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia, como figura en el documento A/59/L.29, no se haya mostrado dispuesto a compartir las preocupaciones de la Unión Europea y de otras delegaciones. La Unión Europea apoya el proyecto de resolución A/C.3/59/L.2, titulado “Celebración del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia y necesidades futuras” que aprobó la Tercera Comisión por consenso. La Unión Europea considera que el texto refleja el consenso internacional que existe respecto del Año Internacional de la Familia.

Lamentablemente, los patrocinadores han introducido en el proyecto de resolución A/59/L.29 elementos que no cuentan con consenso, por lo que lamentamos

no poder darle nuestro apoyo. La Unión Europea quisiera dissociarse del texto del proyecto de resolución que se va a aprobar. Abrigamos la esperanza y la confianza de que las iniciativas futuras sobre el Año Internacional de la Familia o sobre asuntos de la familia en general se forjen sobre la base del tradicional consenso internacional. La Unión Europea solicita que esta declaración se plasme de manera íntegra en el acta.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Hemos tomado debida nota de la declaración del representante de los Países Bajos.

Hemos escuchado al único orador en explicación de voto.

Antes de proceder a tomar una decisión sobre el proyecto de resolución quiero anunciar que, con posterioridad a su presentación, los siguientes países se han sumado a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución A/59/L.29: Armenia, Kazajstán y la Federación de Rusia.

La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/59/L.29 en su forma revisada oralmente.

¿Puedo entender que la Asamblea desea aprobar el proyecto de resolución A/59/L.29 en su forma oralmente revisada?

*Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 59/111).*

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Daré ahora la palabra a los representantes que deseen formular declaraciones en explicación de voto sobre la resolución que acabamos de aprobar. Recuerdo a las delegaciones que las explicaciones de voto se limitarán a 10 minutos y las delegaciones deberán realizarlas desde sus asientos.

**Sr. Nornberg** (Noruega) (*habla en inglés*): Quiero aprovechar esta oportunidad para explicar la posición de Noruega respecto de la resolución que se acaba de aprobar. Noruega hace gran hincapié en cuestiones relativas a la familia en la sociedad y al papel que desempeña. Consideramos que los siguientes documentos de consenso son decisivos para la adopción de políticas y medidas relacionadas con la familia en todas sus diversas formas: los documentos finales de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, celebrada en Copenhague, y del vigésimo cuarto período de sesiones extraordinario de la Asamblea General; de la Cuarta Con-

ferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing, y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (Beijing + 5); y de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, celebrada en el Cairo, y del vigésimo segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Asimismo, seguimos comprometidos firmemente con los instrumentos relativos a derechos humanos internacionales básicos tales como la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y la Convención sobre los Derechos del Niño como partes fundamentales del marco de políticas y medidas relativas a las familias.

A la luz de esas series de compromisos políticos y jurídicos internacionales básicos, Noruega opina que hoy debemos centrarnos, primera y principalmente, en ingresar en una etapa de cumplimiento de los compromisos contraídos previamente. A nuestro juicio, el hecho de que se formulen nuevas declaraciones y se elaboren documentos finales en un contexto ajeno a las Naciones Unidas, así como que se centre la atención de manera selectiva en algunas de las diversas formas existentes de la familia, podría ser contraproducente en ese sentido. Teniendo presente lo mencionado, nos sentimos obligados a dissociarnos del consenso en lo que respecta a la resolución que se acaba de aprobar.

**Sra. Groux** (Suiza) (*habla en francés*): Suiza, país que asigna gran importancia a los asuntos relacionados con la familia, no desea oponerse a la aprobación por consenso del proyecto de resolución A/59/L.24. No obstante, al igual que otras delegaciones, mi delegación se disocia del consenso.

Como señalamos esta mañana, Suiza se hace eco de la declaración introductoria del Secretario General al poner de relieve que la familia es la unidad básica de la sociedad y que, dependiendo del sistema político, social y cultural en cuestión, la familia adopta diversas formas. Suiza también aprovecha la oportunidad de la observancia de este aniversario de hoy para reafirmar los compromisos contraídos en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y el vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y el vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, en la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo y el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia y en el contexto de otras cumbres y conferencias de las Naciones Unidas. Suiza también ha señalado la

importancia de los compromisos jurídicos asumidos en el contexto de instrumentos jurídicos relativos a los derechos humanos, en particular la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Suiza considera que esos compromisos constituyen marcos políticos y jurídicos para toda acción relativa a la familia en todas sus formas.

Debemos señalar que hoy no se carece de normas internacionales y que el verdadero problema radica en su aplicación. Por consiguiente, la acción de la comunidad internacional debe centrarse en el cumplimiento de esos compromisos. Felicitamos a los Gobiernos de Benin y de Qatar por sus contribuciones a la observancia del aniversario de hoy. No obstante, si bien toma nota de los resultados de estas conferencias, Suiza no respalda sus contenidos.

**Sr. Adsett** (Canadá) (*habla en inglés*): El Canadá se suma a otras delegaciones al disociarse del consenso sobre el proyecto de resolución A/59/L.29. El Canadá otorga gran importancia a la familia y los asuntos relacionados con ella. Si bien apoyamos el objetivo de ese texto, nos preocupa lo que no figura en él. En particular, consideramos que es importante reconocer que en diferentes sistemas culturales, políticos y sociales existen diferentes formas de familia. Esa realidad se ha reconocido en numerosas oportunidades en el pasado, incluso en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing, en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, celebrada en Copenhague, y en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia, celebrado hace dos años. Lamentamos que un patrocinador no haya estado dispuesto a responder a las inquietudes del Canadá y de otras delegaciones al respecto y, por consiguiente, nos adherimos a otras delegaciones al disociarnos del consenso relativo al texto.

**Sr. Choi** (Australia) (*habla en inglés*): Australia respalda plenamente las observaciones formuladas por las delegaciones de Noruega, Suiza y el Canadá y deseamos disociarnos del consenso sobre esta resolución.

**Sr. Hauksdóttir** (Islandia) (*habla en inglés*): Mi delegación apoya las opiniones ya expresadas por los representantes de la Unión Europea y de Noruega y por otros, y queremos adherirnos a las declaraciones que han formulado oradores anteriores en las que manifestaron que se disocian del consenso sobre el proyecto de resolución A/59/L.29.

**Sr. Schurti** (Liechtenstein) (*habla en inglés*): Mi delegación también toma la palabra para explicar su posición y apoya lo expresado por el representante de la Unión Europea y por otros oradores anteriores.

Liechtenstein está comprometido a aplicar los instrumentos existentes en lo que respecta al bienestar de la familia, en particular la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la Convención sobre los Derechos del Niño y los resultados de las principales conferencias de las Naciones Unidas y períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General celebrados durante el decenio pasado. Mi delegación lamenta que algunos elementos no basados en el consenso se incluyeran en el proyecto de resolución que acaba de aprobarse. Consideramos que el proceso de negociaciones es defectuoso y no inclusivo. Por lo tanto, Liechtenstein se disocia del consenso sobre la resolución que acaba de aprobarse.

**Sr. MacKay** (Nueva Zelanda) (*habla en inglés*): Nueva Zelanda ha sido un participante activo en las deliberaciones de las Naciones Unidas sobre la familia, sin excepción, y se ha sumado anteriormente al consenso sobre resoluciones relativas a la familia. Consideramos que las familias son las células fundamentales de nuestras comunidades, sociedades y naciones. Debemos apoyarlas y comprometernos a reconocer que la familia es una fuente de fortaleza, pertenencia y cohesión.

Quizá más que la mayoría de los países, hemos estado dispuestos a respaldar nuestras palabras con acciones. En el curso del año pasado, Nueva Zelanda anunció dos iniciativas importantes en apoyo a la familia. Aunadas, esas iniciativas representan los avances más importantes en apoyo a la familia y en la promoción y protección de los derechos del niño en Nueva Zelanda.

En primer lugar, Nueva Zelanda ha establecido una Comisión para la familia a fin de abogar por la familia en el seno del Gobierno y en la comunidad. En segundo lugar, Nueva Zelanda ha anunciado que brindará asistencia financiera gubernamental a las familias, y se denominará “programa de ayuda familiar”. Este programa proporcionará un ingreso adicional semanal a familias de todo el país de medianos y bajos ingresos y con hijos a cargo.

El compromiso de Nueva Zelanda para con la familia es indiscutible. Por consiguiente, nos decepciona que las opiniones que manifestamos durante las negociaciones sobre esta resolución y otras similares, y



los esfuerzos de los países que han expresado preocupaciones semejantes a las nuestras se hayan calificado equivocadamente como de opuestos a la familia. Por consiguiente, permítaseme aclarar las dificultades que tenemos con distintos elementos de esta resolución.

Nueva Zelanda se preocupa cada vez más por el hecho de que el debate sobre la familia se esté convirtiendo en un medio para atacar acuerdos basados en un consenso de largo plazo sobre la tolerancia de la diversidad de la familia y sobre los derechos de mujeres y niños. Por ejemplo, nos inquieta que en la Declaración de Doha se ignore el hecho de que existen numerosas formas de familia y que no contenga ninguna referencia sobre los derechos de mujeres y niños. En la Declaración debería haberse reconocido que también deben protegerse los derechos de los miembros de la familia y que los individuos tienen derecho a abandonar el entorno familiar en el que su bienestar esté en peligro.

Habida cuenta de que la Declaración de Doha no es coherente con los acuerdos de las Naciones Unidas concertados en el Cairo, en Beijing y en Copenhague, nos preocupa que se haya incluido en esta resolución. Es especialmente insólito que esta Asamblea tome nota de documentos elaborados por conferencias a las que no se invitó a todos los gobiernos.

Existen muchos tipos de familia. Es la realidad y no podemos pasarla por alto. En Nueva Zelanda, nuestras familias son cada vez más diversas, lo que refleja la diversidad de las culturas y circunstancias de nuestra población, y de hecho el propio Secretario General se refirió esta mañana en esta Asamblea a la diversidad creciente de las familias. Por ello, lamentamos que tanto este texto como la Declaración de Doha promuevan un solo modelo de familia a costa de otros y, al hacerlo, hagan caso omiso de un consenso inveterado sobre estas cuestiones.

Por consiguiente, como muchos otros que han intervenido, Nueva Zelanda se ve obligada a no sumarse al consenso sobre esta resolución particular.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en explicación de voto después de la votación. Tres delegaciones han indicado su deseo de formular declaraciones generales tras la aprobación de la resolución.

**Sr. Adechi** (Benin) (*habla en francés*): Benin confiere gran importancia a las cuestiones relativas a la familia. Quisiéramos en especial aplaudir los esfuerzos

desplegados por la comunidad internacional desde hace un decenio para apoyar a la familia.

Hubiéramos deseado un apoyo más amplio a la resolución que acabamos de aprobar para celebrar el décimo aniversario del Año Internacional de la Familia. Comprobamos pues que queda mucho camino por recorrer y abrigamos la esperanza de que todas las delegaciones puedan llegar pronto a un consenso más amplio.

Entretanto, habrá que aplicar los textos existentes sobre los cuales está de acuerdo toda la comunidad internacional. Por lo demás, fue este el espíritu en el que actuó la Conferencia de Cotonú a fin de que en la elaboración y aprobación del plan de acción adoptado en ella se pueda, en la medida de lo posible, reunir el consenso más amplio posible.

Por consiguiente, conviene igualmente iniciar en la comunidad internacional el examen de la cuestión importante de la aplicación de las metas conseguidas en el Año Internacional de la Familia, y me refiero en particular al Plan de Acción sobre la Familia en África. Esperamos poder contar con el apoyo de toda la comunidad internacional para aplicar ese Plan de Acción.

**Sr. Cumberbach Miguén** (Cuba): Al sumarse al apoyo a la resolución presentada por Qatar a nombre del Grupo de los 77, la delegación de Cuba quiere saludar la adopción de un texto que sólo se propuso llamar la atención sobre eventos que la Presidencia de nuestro Grupo y la delegación de Benin han llevado a cabo para promover el bienestar de todas las formas de familias que en nuestro mundo se organizan.

No es la primera vez que la Asamblea General toma nota de resultados de cualquier evento que se haya celebrado en cualquier lugar del mundo, sea o no de las Naciones Unidas. Ninguno de los autores principales del texto pretende erigirse como máximo promotor a nivel mundial de los temas de protección y asistencia a la familia. Se trata sólo de un texto que pretende llamar la atención sobre actividades que se proponen servir de marco para un mejor intercambio de opiniones sobre tan trascendental tema y contribuir a una mejor atmósfera de cooperación entre las diferentes culturas y no a un enfrentamiento entre las mismas.

**Sr. Al-Bader** (Qatar) (*habla en árabe*): En nombre del Grupo de los 77 y China, quisiera agradecer a las delegaciones el gran apoyo brindado a este proyecto de resolución. No cabe duda de que la aprobación de

esta resolución demuestra la determinación de los Estados Miembros de cumplir con sus compromisos para con la familia. Ello refleja la importancia que conferimos a apoyar y proteger a las familias. Es un testimonio importante del éxito del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia. Es la coronación por el éxito de muchas actividades y acontecimientos que se llevaron a cabo en el mundo entero en pro de la familia.

La Asamblea General debe dar seguimiento a estas importantes cuestiones, y nos corresponde a nosotros llevar a la práctica los objetivos del Año Internacional de la Familia garantizando un seguimiento eficaz de esas actividades.

También debemos hablar de los resultados positivos de las reuniones de Benin y Doha. La Asamblea General en el pasado ha tomado nota con satisfacción de determinadas actividades. Creo que sería apropiado aquí expresar nuestra satisfacción por estos resultados concretos, en particular a la luz de la resolución 57/190 que aprobó la Asamblea General, y el Compromiso

Mundial de Yokohama de 2001, aprobado en el Segundo Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial de los Niños.

La Asamblea General en su resolución 55/79 abordó la cuestión de los niños en los conflictos armados y expresó su satisfacción por los resultados positivos de la Conferencia Internacional sobre los niños afectados por la guerra, que se celebró en Winnipeg, Canadá, en 2000.

También en otras conferencias se han conseguido otros logros. Así que Doha no es la excepción. Por ello quisiera agradecer muy especialmente a todas las delegaciones que patrocinaron y apoyaron este proyecto de resolución.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así esta sesión dedicada a la observancia del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia, así como la presente etapa de su examen del tema 94 del programa.

*Se levanta la sesión a las 13.30 horas.*